

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Leonides Gerardo Calderon Gramajo
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Carlos Sija
Departamento de Quetzaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	22
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	22
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	26
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	39
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	39
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	40
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	41
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Leonides Gerardo Calderon Gramajo
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Carlos Sija
Departamento de Quetzaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0288-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Carlos Sija, del Departamento de Quetzaltenango, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Carlos Sija, del Departamento de Quetzaltenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Manuales de Funciones y Procedimientos no actualizados
2. Falta de actualización del Plan Operativo Anual



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios
2. Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales
3. Incumplimiento en la presentación del Reporte Anual de Inventarios al Ministerio de Finanzas Públicas
4. Incumplimiento a los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado
5. Actas suscritas en libros no autorizados
6. Información no actualizada en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Ana Esther Velasquez Coguoax (Coordinador) y Licda. Fabiola del Rosario Pacaja Cupil (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. ANA ESTHER VELASQUEZ COGUOX
Coordinador Independiente

Licda. FABIOLA DEL ROSARIO PACAJA CUPIL
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0288-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Maquinaria y Equipo de Construcción, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común, Proyectos de Inversión Social, Gastos del Personal a Pagar y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de Gastos, las cuentas: Remuneraciones y Bienes y Servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector



Público de la Administración Central y Transferencias De Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales y 14 Mejoramiento de las Vías de Acceso del Municipio de San Carlos Sija, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 100 Servicios No Personales, 200 Materiales y Suministros y 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q. 2,359,239.71, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: una (1) Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) y una (1) Cuenta Receptora; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la Municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.

Propiedad, Planta y Equipo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1230 Propiedad, Planta y Equipo presenta un saldo de Q.74,356,214.78, integrado por las siguientes cuentas: 1231



Propiedad y Planta en Operación, la cantidad de Q.29,490,609.59; 1232 Maquinaria y Equipo, la cantidad de Q.7,295,799.73; 1233 Tierras y Terrenos, la cantidad de Q.833,919.57; 1234 Construcciones en Proceso, la cantidad de Q.14,729,182.88; 1235 Equipo Militar y de Seguridad, la cantidad de Q.3,598.00; 1237 Otros Activos Fijos, la cantidad de Q.2,843,591.24 y 1238 Bienes de Uso Común, la cantidad de Q.19,159,513.77; los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

Se comprobó que no se envió informe pormenorizado de los bienes muebles registrados en el Inventario Municipal a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones. (Ver hallazgo de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 3 y 5)

Activo Intangible Bruto

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto presenta un saldo de Q.5,624,547.17. En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para proyectos de inversión social, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente recto. Dichos proyectos se detallan en el anexo del presente informe.

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar no presenta ningún saldo, derivado a que la Municipalidad efectuó todos los pagos en los periodos correspondientes.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presenta un saldo acumulado de Q.101,852,741.03.



5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS

Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones

La cuenta 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, registra ingresos percibidos durante el ejercicio fiscal 2014 por un monto de Q.490,090.00.

Transferencias Corrientes del Sector Público

La cuenta 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, registró en concepto de aportes constitucionales al 31 de diciembre de 2014 la cantidad de Q.2,329,278.85.

GASTOS

Gastos de Consumo

Los Gastos de Consumo se integran por Remuneraciones, Bienes y Servicios y, Depreciación y Amortización los que en el ejercicio 2014 ascienden a la cantidad de Q. 14,920,989.42. (Ver hallazgo de Control Interno No. 1 y hallazgo de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 2)

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 04 de noviembre del 2013, según Acta No. 48-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.13,765,925.00, el cual tuvo una ampliación de Q.16,965,802.48, para un presupuesto vigente de Q.30,731,727.48, percibiéndose la cantidad de Q.20,151,757.41 (66% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de



Q.98,086.00; 11 Ingresos No Tributarios, la cantidad de Q.678,146.00; 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.59,556.00; 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.225,606.75; 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.113,431.96; 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.2,556,797.02; 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.16,420,133.68. La Clase 17 Transferencias de Capital es la más significativa, en virtud que representa un 81% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.13,765,925.00, el cual tuvo una ampliación de Q.16,965,802.48, para un presupuesto vigente de Q.30,731,727.48, ejecutándose la cantidad de Q.21,651,116.68 (70% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.2,330,297.81; 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.3,742,422.68; 12 Salud y Medio Ambiente, la cantidad de Q.450,728.60; 13 Gestión de la Educación, la cantidad de Q.2,071,843.12; 14 Mejoramiento de las Vías de Acceso del Municipio de San Carlos Sija, la cantidad de Q.10,785,739.53; 15 Fomento a la Cultura, Deporte y Recreación, la cantidad de Q.1,446,503.24; 16 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.12,010.00; 18 Mejoramiento de las Condiciones de Vida de la Mujer, la cantidad de Q.86,934.39; 19 Seguridad y Otras Actividades de Apoyo, la cantidad de Q.280,237.51; 20 Servicios de Ingeniería y Supervisión de Obras, la cantidad de Q.444,400.00; de los cuales el programa 14 Mejoramiento de las Vías de Acceso del Municipio de San Carlos Sija es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 50% del mismo. (Ver hallazgo de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 1 y 4.)

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada mediante punto Quinto del Acta No. 10-2015 de fecha 16 de febrero de 2015.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.16,965,802.48 y transferencias por un valor de Q.7,189,379.02, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.



5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, sin embargo se verificó el cumplimiento de la presentación del mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto. (Ver hallazgo de Control Interno No. 3)

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango, reportó que al 31 de diciembre de 2014 no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango, reportó que al 31 de diciembre de 2014 no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango, reportó que al 31 de diciembre de 2014, no solicitó préstamos durante el periodo auditado.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango, reportó durante el ejercicio 2014, traslados de fondos de la forma siguiente:

No.	Fecha	Nombre	No. Factura	No. Cheque	Concepto	Total
1	31/01/2014	Mancomunidad de Municipios Metrópoli de los Altos	922884	5055	Cuota Ordinaria mes de enero 2014	Q.2,500.00
2	26/02/2014	Mancomunidad de Municipios Metrópoli de los Altos	922888	5140	Cuota Ordinaria mes de febrero 2014	Q.2,500.00



3	04/04/2014	Mancomunidad de Municipios Metrópoli de los Altos	922899	5249	Cuota Ordinaria mes de marzo 2014	Q.2,500.00
4	28/05/2014	Mancomunidad de Municipios Metrópoli de los Altos	40416	5401	Cuota Ordinaria mes de abril y mayo 2014	Q.5,000.00
5	23/09/2014	Mancomunidad de Municipios Metrópoli de los Altos	40431	5779	Cuota Ordinaria mes de junio, julio, agosto y septiembre 2014	Q.10,000.00
6	01/12/2014	Mancomunidad de Municipios Metrópoli de los Altos	304953	5992	Cuota Ordinaria mes de octubre y noviembre 2014	Q.5,000.00
7	23/12/2014	Mancomunidad de Municipios Metrópoli de los Altos	304956	6118	Cuota Ordinaria mes de diciembre 2014	Q.2,500.00
TOTAL						Q.30,000.00

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: Terminados Adjudicados 24, Finalizados Anulados 1 y Finalizados Desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad no cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. (Ver hallazgo de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 6)



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO
 Codigo entidad: 1210-0904

Página: 1 de 1
 Fecha: 05/01/2015
 Hora: 09:17:12a.
 R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		3100 PATRIMONIO NETO	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		3110 Patrimonio Municipal	
1112 Bancos	2,359,239.71	3112 Resultado del Ejercicio	-11,304,476.39
Total de ACTIVO DISPONIBLE	2,359,239.71	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-4,803,403.86
1130 ACTIVO ENGIABLE		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	101,832,741.03
1133 Anticipos	1,344,857.12	Total de Patrimonio Municipal	83,684,858.78
Total de ACTIVO ENGIABLE	1,344,857.12	Total de PATRIMONIO NETO	83,684,858.78
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	3,704,096.83	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	83,684,858.78
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total Pasivo + Patrimonio	83,684,858.78
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)			
1231 Propiedad y Planta en Operación	29,490,699.59		
1232 Maquinaria y Equipo	7,295,799.73		
1233 Tierras y Terrenos	833,919.57		
1234 Construcciones en Proceso	14,720,182.88		
1235 Equipo Militar y de Seguridad	3,598.00		
1237 Otros Activos Fijos	2,843,591.24		
1238 Bienes de Uso Común	19,139,513.77		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	74,356,214.78		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	5,634,547.17		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	5,634,547.17		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	79,990,761.95		
Total de ACTIVO	83,684,858.78		
Total ACTIVO	83,684,858.78		





 Dr. Héctor Abel Sánchez Díaz
 Mayor Municipal
 Quetzaltenango, Guatemala





 Lic. Héctor Omar Magallán de León
 Auditor Interno



5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO
 Código entidad: 1210-0904

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 05/01/2015
 Hora: 09:19:06a.
 R00515271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	3,731,623.73
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,731,623.73
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	98,086.00
5112	Impuestos Indirectos	98,086.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	678,146.00
5122	Tasas	67,800.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	490,090.00
5126	Multas	9,181.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	111,075.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	285,162.75
5141	Venta de Bienes	61,795.75
5142	Venta de Servicios	223,367.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	113,431.96
5161	Intereses	113,431.96
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,556,797.02
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	227,518.17
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,329,278.85
6000	GASTOS	15,036,100.12
6100	GASTOS CORRIENTES	15,036,100.12
6110	GASTOS DE CONSUMO	14,920,989.42
6111	Remuneraciones	3,027,804.27
6112	Bienes y Servicios	824,117.19
6113	Depreciación y Amortización	11,069,067.96
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	45,500.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	15,500.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	30,000.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	69,610.70
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	31,000.00
6162	Transferencias de Capital al Sector Público	38,610.70
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-11,304,476.39

[Handwritten Signature]
 Sr. Heber Adiel Calderón Díaz
 DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
 Sr. Heber Adiel Calderón Díaz
 ALCALDE MUNICIPAL
 SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO

[Handwritten Signature]
 Lic. Hector Omar Mogollón de León
 AUDITOR INTERNO
 UDAI



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: SAN CARLOS SIJA DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	115,825.00	0.00	115,825.00	98,086.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	613,300.00	0.00	613,300.00	678,146.00
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	79,650.00	0.00	79,650.00	59,556.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	217,150.00	0.00	217,150.00	225,606.75
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	80,000.00	5,700.00	85,700.00	113,431.96
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,098,635.00	423,488.86	2,522,123.86	2,556,797.02
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	10,561,365.00	11,444,187.96	22,005,552.96	16,420,133.68
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	5,092,425.66	5,092,425.66	0.00
TOTALES		13,765,925.00	16,965,802.48	30,731,727.48	20,151,767.41
EGRESOS					
01	ACTIVIDADES CENTRALES	1,606,790.00	858,649.59	2,465,439.59	2,330,297.81
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	2,899,860.00	2,886,393.37	5,786,253.37	3,742,422.68
12	SALUD Y MEDIO AMBIENTE	387,260.00	408,421.02	795,681.02	450,728.60
13	GESTION DE LA EDUCACION	1,151,920.00	1,766,834.21	2,918,754.21	2,071,843.12
14	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO DEL MUNICIPIO	5,412,870.00	8,882,156.15	14,295,026.15	10,785,739.53
15	FOMENTO A LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACION	1,376,520.00	1,862,294.82	3,238,814.82	1,446,503.24
16	DESARROLLO URBANO Y RURAL	100,000.00	40,000.00	140,000.00	12,010.00
17	GESTION DE RIESGOS	325,365.00	-212,460.70	112,904.30	0.00
18	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA MUJER	150,165.00	7,935.05	158,100.05	86,934.39
19	SEGURIDAD Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO	229,175.00	60,678.97	289,853.97	280,237.51
20	SERVICIOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION DE OBRAS	66,000.00	404,900.00	470,900.00	444,400.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00
TOTALES		13,765,925.00	16,965,802.48	30,731,727.48	21,651,116.88
SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO					-1,499,359.47

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	20,151,757.41
EGRESOS EJECUTADOS	21,651,116.88
Superavit/deficit presupuestario	<u><u>-1,499,359.47</u></u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Carlos Sija, del Departamento de Quetzaltenango, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL Y/O SIAF MUNI), dando como resultado, en el Ejercicio Fiscal 2014, un Deficit Presupuestario de UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA-Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES CUARENTA Y SIETE CENTAVOS.


 Br. Heber Adiel Calderón Díaz
 Director Financiero Municipal


 Vo. Bo. Leonides Gerardo Calderón Gramajo
 Alcalde Municipal


 Lic. Hector Omar Mogollón de León
 AUDITOR INTERNO



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
GUATEMALA, C.A.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS **DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE** **DEL EJERCICIO FISCAL 2014**

Las Notas a los Estados Financieros son Herramientas que revelan alguna condición en particular de cada Grupo o Cuenta Contable y debe de especificar claramente el motivo que la origino. Representan la divulgación de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados y que es de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva. Esto implica que las notas explicativas no sean en sí mismas un estado financiero, sino que forman parte integral de ellos, por lo tanto se hace obligatoria su presentación.

En la elaboración de las Notas aclaratorias a los Estados Financieros es preciso que tomen la responsabilidad las personas que trabajan a diario con la información Contable de las distintas transacciones que realiza la Municipalidad, es decir el Contador de la Municipalidad en conjunto con el Director de AFIM; con el visto bueno o dictamen del Auditor Interno. De esta manera se tiene respaldo de toda la Información Financiera y Contable expresada a través de los Estados Financieros requeridos por el acuerdo de Contraloría General de Cuentas A-037 del año 2006.

NOTA No. 1 **UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 2 **BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán Formularse y Ejecutarse utilizando el momento del Devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 3 **PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2007 los registros de los Ingresos y Egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, los registros de Ingresos y Egresos se realizaron por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

Palacio Municipal de San Carlos Sija
Plaza Central, San Carlos Sija, Quetzaltenango, Guatemala
Tel. 7768-4271, www.sancarlossija.com
Municipalidadesancarlossija@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
GUATEMALA, C.A.



NOTA No.4
BANCOS
(Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección Financiera Integrada Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Banco de Desarrollo Rural, esta cuenta asciende a un monto de **Q. 2,359,239.71**

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2014	Referencia
Banco de Desarrollo Rural	3075011370	Cuenta Única Pagadora, Municipalidad San Carlos Sija	Q. 2,359,239.71	Anexo 1.1
Banco de Desarrollo Rural	3075026377	Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango	Q. 00.00	Anexo 1.2
TOTAL			Q. 2,359,239.71	

Anexo 1: Integración de Saldos Boletín de Caja Libro Mayor Auxiliar de Cuentas.

NOTA No. 5
ANTICIPOS
(Cuenta Contable 1133)

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.

Descripción	No. Contrato	Valor	Referencia
Mejoramiento cancha polideportiva caserío paso rojo, Aldea recuerdo a Barrios	20-2014	Q. 32,500.00	Anexo 2.1
Ampliación Instituto Básico, Aldea Chiquival	21-2014	Q. 82,500.00	Anexo 2.2
Mejoramiento Calle Rural Sector No. 2, Aldea San José Chicalquix	17-2014	Q. 55,000.00	Anexo 2.3
Mejoramiento calle principal entrada a Aldea San José Chicalquix	18-2014	Q. 106,000.00	Anexo 2.4

Palacio Municipal de San Carlos Sija
 Plaza Central, San Carlos Sija, Quetzaltenango, Guatemala
 Tel. 7768-4271, www.sancarlossija.com
Municipalidadesancarlossija@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
GUATEMALA, C.A.**



Construcción edificio rastro municipal	28-2014	Q. 308,950.00	Anexo 2.5
Mejoramiento calle caserío los Cifuentes, Aldea recuerdo a Barrios	16-2014	Q. 135,000.00	Anexo 2.6
Mejoramiento instalaciones deportivas y recreativas estadio de futbol, Aldea Recuerdo a Barrios	27-2014	Q. 240,000.00	Anexo 2.7
Construcción Instituto Basico Caserío Las Manzanas, Aldea Saquicol	25-2014	Q. 72,156.20	Anexo 2.8
Mejoramiento Camino Rural, Aldea Esquipulas Seque San Carlos Sija.	24-2014	Q. 63,000.00	Anexo 2.9
Mejoramiento Camino Rural Caserío Cipresales, Aldea Esquipulas Seque	19-2014	Q. 47,500.00	Anexo 2.10
Mejoramiento Camino Rural Paraje Chinima, Aldea Calel	22-2014	Q. 133,310.10	Anexo 2.11
Mejoramiento Camino Rural Buena Vista, Aldea Pachute	23-2014	Q. 68,940.82	Anexo 2.12
Q. 1,344,857.12			

Anexo 2: Integración de Saldo Libro Mayor Auxiliar de Cuentas.

**NOTA No. 6
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
(Cuenta Contable 1230)**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q. 74,356,214.78 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR	Referencia
1231-1-0	Edificios e Instalaciones	Q. 29,490,609.59	Anexo 3.1
1232-2-0	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q. 4,041,000.00	Anexo 3.2
1232-3-0	De Oficina y Muebles	Q. 908,488.33	Anexo 3.2
1232-5-0	Educacional, Cultural y Recreativo	Q. 67,970.69	Anexo 3.2
1232-6-0	De Transporte	Q. 2,253,024.76	Anexo 3.2
1232-7-0	De Comunicaciones	Q. 21,908.00	Anexo 3.2
1232-8-0	Herramientas	Q. 3,407.95	Anexo 3.2
1233-0-0	Tierras y Terrenos	Q. 833,919.57	Anexo 3.3

Palacio Municipal de San Carlos Sija
Plaza Central, San Carlos Sija, Quetzaltenango, Guatemala
Tel. 7768-4271, www.sancarlossija.com
Municipalidadesancarlossija@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
GUATEMALA, C.A.



1234-1-0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q.	10,237,552.74	Anexo 3.4
1234-2-0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común	Q.	4,491,630.14	Anexo 3.4
1235-0-0	Equipo Militar y de Seguridad	Q.	3,598.00	Anexo 3.5
1237-0-0	Otros Activos Fijos	Q.	2,843,591.24	Anexo 3.6
1238-0-0	Bienes de Uso Común	Q.	19,159,513.77	Anexo 3.7
TOTAL			Q. 74,356,214.78	

Anexo 3: Integración de Saldos Libro Mayor y Auxiliar de Cuentas

NOTA No. 7

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO
(Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre-inversión tales como Levantamientos Topográficos, Diseños, Elaboración de Maquetas, Estudios de Impacto Ambiental, Arrendamientos, compra de Licencias por Software, Gastos Variables y otros Gastos. Esta cuenta asciende a un monto de **Q. 5,624,547.17**

Anexo 4: Integración de Saldos Boletín de Caja Movimiento Diario por Cuenta Corriente.

NOTA No. 08

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS
(Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo ó Donaciones, que se han acumulado desde el año 2007. El monto al 31 de Diciembre del presente ejercicio fiscal asciende a la cantidad de **Q. 101,852,741.03**

Anexo 5: Integración de Libro Mayor Auxiliar de Cuentas

SISTEMA	AÑO	MONTO	Referencia
SICOIN GL	2014	Q. 16,420,133.68	5.1
SICOIN GL	2013	Q. 14,152,285.40	5.2
SICOIN GL	2012	Q. 13,315,317.85	5.3
SICOIN GL	2011	Q. 11,148,345.99	5.4
SIAF MUNI	2010	Q. 11,070,832.02	5.5
SIAF MUNI	2009	Q. 10,630,546.03	5.6
SIAF MUNI	2008	Q. 9,242,984.37	5.7
SIAF MUNI	2007	Q. 8,070,657.87	5.8
SIAF MUNI	2006	Q. 7,801,637.82	5.9
TOTAL		Q. 101,852,741.03	

Palacio Municipal de San Carlos Sija
 Plaza Central, San Carlos Sija, Quetzaltenango, Guatemala
 Tel. 7768-4271, www.sancarlosija.com
Municipalidad@sancarlosija@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
GUATEMALA, C.A.



NOTA No.9
RESULTADO DEL EJERCICIO
(Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el presente ejercicio fiscal, se muestra que la Municipalidad obtuvo un ahorro ó desahorro de la gestión municipal, el monto al 31 de Diciembre asciende a la cantidad de - Q 11,304,476.39 derivado a las reclasificaciones que se realizaron en la cuenta 1241 este monto automáticamente el sistema lo traslado a la cuenta 6113 Depreciación y Amortizaciones.

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	VALOR
5000	INGRESOS	Q. 3,731,623.73
6000	EGRESOS	Q. 15,036,100.12
RESULTADO		Q -11,304,476.39

Anexo 6: Estado de Resultados

NOTA No. 10
INGRESOS
(Cuenta Contable 5000)

Los Ingresos percibidos para funcionamiento al mes de Diciembre son producto de la Gestión Municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los Ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la Municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes:

IMPUESTOS INDIRECTOS
(Cuenta Contable 5112)

Comprende los Ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades Públicas o Privadas, a las Municipalidades por impuestos establecidos sobre la Producción, Compra, Importación, Venta, Exportación de Bienes y/o Servicios. Ej. Los Impuestos que gravan las Actividades Industriales, Comerciales, de Servicios y sobre las Diversiones y Espectáculos y otras de diversa índole. El saldo al 31 de Diciembre es Q. 98,086.00
 ANEXO 7

TASAS
(Cuenta Contable 5122)

Comprende los ingresos provenientes a los pagos que realizan por tasas municipales, siendo estas pago de agua potable, canon de agua, servicio de drenaje, concesión de pajas de agua. El saldo al 31 de diciembre es Q.67,800.00
 ANEXO 8

Palacio Municipal de San Carlos Sija
 Plaza Central, San Carlos Sija, Quetzaltenango, Guatemala
 Tel. 7768-4271, www.sancarlosija.com
Municipalidadesancarlosija@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
GUATEMALA, C.A.



ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES
(Cuenta Contable 5124)

Cuenta concerniente a los ingresos provenientes específicamente al pago de alquiler de locales comerciales, del centro comercial municipal. El saldo al 31 de Diciembre es de Q. 490,090.00
ANEXO 9

MULTAS
(Cuenta Contable 5126)

Cuenta consistente en todos aquellos Ingresos que se reciben por la aplicación de Multas por infracciones e incumplimiento a Leyes, Reglamentos, Disposiciones y otras Normas Legales. El saldo al 31 de Diciembre es Q. 9,181.00
ANEXO 10

OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS
(Cuenta Contable 5129)

Estos comprenden otros Ingresos de carácter no tributarios, para el caso de las Municipalidades. Por ejemplo los cobros que se realizan por Feria Titular. El saldo al 31 de Diciembre es Q.111,075.00
ANEXO 11

VENTA DE BIENES
(Cuenta Contable 5141)

Comprende los ingresos generados por la venta de bienes por parte de esta institución municipal. El saldo al 31 de Diciembre es Q.61,795.75
ANEXO 12

VENTA DE SERVICIOS
(Cuenta Contable 5142)

Comprende los Ingresos generados por la Venta de diversos Servicios por parte de las Instituciones Públicas que tienen como objetivo principal de su actividad la prestación de los mismos; por ejemplo: Recolección de Basura, Alcantarillado, Servicios de Agua Potable, Rastros Públicos, Derechos de Piso, etc. El saldo al 31 de Diciembre es Q. 223,367.00
ANEXO 13

Palacio Municipal de San Carlos Sija
Plaza Central, San Carlos Sija, Quetzaltenango, Guatemala
Tel. 7768-4271, www.sancarlosija.com
Municipalidadesancarlosija@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
GUATEMALA, C.A.



INTERESES
(Cuenta Contable 5161)

Comprende todos aquellos Ingresos que se obtienen de Intereses sobre depósitos monetarios del sector Público o Privado, en los bancos del Sistema. El saldo al 31 de Diciembre es Q. 113,431.96
ANEXO 14

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO
(Cuenta Contable 5171)

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales de personas individuales o particulares, instituciones sin fines de lucro y empresas privadas, por concepto de subsidios o subvenciones y los cuales deben de ser destinados para gastos corrientes. El saldo al 31 de Diciembre es Q. 227,518.17
ANEXO 15

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO
(Cuenta Contable 5172)

Corresponden a Ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central (Situado Constitucional, IVA-PAZ para el Desarrollo, Impuesto Circulación de Vehículos e Impuesto Sobre Petróleo y sus Derivados), de Entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras, de Empresas Públicas no Financieras, Incluso de otras Municipalidades, las cuales no tienen ninguna contraprestación, sin embargo si tienen un destino específico y siempre que sean correspondientes a Ingresos para el Funcionamiento. El saldo al 31 de Diciembre es Q. 2,329,278.85
ANEXO 16

NOTA No. 12
GASTOS
(Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la Gestión Municipal correspondiente a Gastos de Funcionamiento al por concepto de pago de remuneraciones al personal, pago de prestaciones laborales, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, pago de sentencias judiciales y otras aplicaciones que implica Egresos:

Palacio Municipal de San Carlos Sija
Plaza Central, San Carlos Sija, Quetzaltenango, Guatemala
Tel. 7768-4271, www.sancarlossija.com
Municipalidadsancarlossija@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
GUATEMALA, C.A.



REMUNERACIONES
(Cuenta Contable 6111)

Constituyen esta cuenta los Gastos realizados durante un período, en Sueldos y Salarios, Aportes Patronales al Seguro Social, Otros Aportes Patronales y Beneficios Sociales; por ejemplo: Pago de Sueldos Ordinarios y Extraordinarios, Salarios, Jornales, Bonificaciones Incentivo, Bonificaciones Anuales, Aguinaldos y cualquier otro complemento, ya sea de personal Fijo, Temporal o a Destajo. Pagos de Cuotas Patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, pagos de Jubilaciones. Pagos correspondientes a Bonos Vacacionales a los Empleados. El saldo al 31 de Diciembre es Q. 3,027,804.27

ANEXO 17

BIENES Y SERVICIOS
(Cuenta Contable 6112)

Constituyen esta cuenta, los Egresos realizados durante un período, correspondientes a Servicios no Personales, Impuestos, Derechos y Tasas y Bienes de consumo; Ej. Pago de Servicios Básicos como: Energía Eléctrica, Teléfono, así como Viáticos, Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo, de Instalaciones, de Obras, Servicios Técnicos, Profesionales y Otros; siempre que todos estos Gastos sean de Funcionamiento. Pagos de Impuestos, Derechos y Tasas que tengan que realizar los Gobiernos Locales como por ejemplo: Habilitación de Libros de las distintas Oficinas. Pagos correspondientes a compra de Alimentos, Papel de Escritorio, Útiles de Oficina, Combustible, llantas y neumáticos, Cemento, Útiles Deportivos, de Cocina y Otros, siempre que todos estos correspondan al Funcionamiento de las distintas oficinas y unidades de los Gobiernos Locales. El saldo al 31 de Diciembre es Q. 824,117.19

ANEXO 18

DEPRECIACION Y AMORTIZACION
(Cuenta Contable 6113)

En esta cuenta contable se encuentra integrada por las regularizaciones que se realizaron de la cuenta contable 1241 es decir todos los gastos de inversión social realizados por esta municipalidad en el año 2013. El saldo al 31 de Diciembre es de Q.11,069,067.96

ANEXO 19

TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO
(Cuenta Contable 6151)

El saldo de esta cuenta está integrado por los Gastos en concepto de Transferencias realizadas a personas particulares, prestaciones de Seguridad Social e Instituciones del Sector Privado, como por ejemplo: Pensiones, Jubilaciones, Transferencias a Centros Educativos, al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y otras empresas de carácter privado, siempre que todos estos Egresos correspondan a Funcionamiento. El saldo al 31 de Diciembre es Q. 15,500.00

ANEXO 17

Palacio Municipal de San Carlos Sija
Plaza Central, San Carlos Sija, Quetzaltenango, Guatemala
Tel. 7768-4271, www.sancarlosija.com
Municipalidadsancarlosija@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
GUATEMALA, C.A.**



**TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PUBLICO
(Cuenta Contable 6152)**

El saldo de esta cuenta se encuentra integrado por las erogaciones que se realizaron a la Mancomunidad Metrópoli de Los Altos durante el ejercicio fiscal 2014. El saldo al 31 de Diciembre es de Q. 30,000.00
ANEXO 18

**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO
(Cuenta Contable 6161)**

El saldo de esta cuenta está integrado por los Gastos en concepto de Transferencias realizadas a la Mancomunidad Metrópoli de los Altos y a otras Instituciones. El saldo al 31 de Diciembre es Q. 31,000.00.
ANEXO 19

**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO
(Cuenta Contable 6162)**

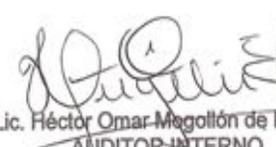
Comprende egresos en concepto de transferencia para atender gastos de capital que se realizan entre entidades y organismos del Sector Publico. En este aspecto se realizo el pago de una cuota extraordinaria a la Mancomunidad Metrópoli de Los Altos derivado al proyecto mejora de los servicios medio ambientales de los municipios de la Mancomunidad según acta No. 25-2014 punto vigésimo sexto. El saldo al 31 de diciembre es de Q.38,610.70
ANEXO 20

Atentamente,


Leonidas Gerardo Calderón Gramajo
ALCALDE MUNICIPAL


Heber Adiel Calderón Díaz
DIRECTOR DE AFIM


Wilder Orlando S. García Maldonado
ENCARGADO DE CONTABILIDAD


Lic. Héctor Omar Magollón de León
AUDITOR-INTERNO

Palacio Municipal de San Carlos Sija
Plaza Central, San Carlos Sija, Quetzaltenango, Guatemala
Tel. 7768-4271, www.sancarlosija.com
Municipalidadsancarlosija@gmail.com



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Manuales de Funciones y Procedimientos no actualizados

Condición

Se verificó que mediante Acta No. 44-2014, puntos décimo octavo y vigésimo noveno al trigésimo sexto, de fecha 14 de octubre de 2014, el Concejo Municipal autorizó los Manuales de Funciones y Reglamento Interno de Trabajo; sin embargo los mismos no se encuentran actualizados, debido a que en ellos no están contemplados los puestos de trabajo siguientes: Auditoría Interna, Almacén y Bodega, Departamento de Agua y Drenajes Municipales, Tren de aseo, Oficina Municipal de la Mujer, Mercado Municipal, Biblioteca Municipal, Cementerio, Policía Municipal, entre otros.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Los jefes, Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo”.

Causa

Incumplimiento del Concejo Municipal a la normativa establecida, al no promover la actualización de Manuales de Funciones y Procedimientos y Reglamentos Internos relacionados a los puestos municipales.

Efecto

Dificultad para las autoridades municipales en la delimitación de funciones laborales, puesto que no se definen las responsabilidades de los empleados de la Municipalidad, causando riesgo que el personal incurra en errores y/o duplicidad de funciones.



Recomendación

El Concejo Municipal debe implementar y autorizar la actualización de los Manuales de Funciones y Procedimientos, así como el reglamento interno para el funcionamiento de sus oficinas.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, de fecha 13 de abril de 2015, el Alcalde Municipal y Concejo Municipal manifiestan: “Sobre el particular hallazgo imputable me permito exponer que en efecto los manuales de funciones y procedimientos de la Municipalidad de San Carlos Sija están desactualizados, sin embargo cabe hacer mención que esta municipalidad cuenta con responsabilidad en este aspecto y de tal cuenta quisiera hacer mención: Primero, que de acuerdo a las funciones de las referidas unidades de las cuales se menciona en la condición del mismo, estas se encuentran total y plenamente establecidas en el MAFIM 1 y 2, Normas de Control Interno Gubernamental, etc. Y que en ningún momento se ha obviado el incumplimiento de estas con las atribuciones que se conlleva en esta entidad municipalista. Segundo, que de común acuerdo con el honorable concejo municipal decidimos contratar a una persona profesional que está realizando una adecuada labor para que los manuales de esta municipalidad sean apegados a nuestra realidad no simplemente autorizar los modelos estándar que circular nacionalmente. Por lo que responsables de coadyuvar a un mejor desarrollo administrativo por lo antecedido solicito se desvanezca el presente hallazgo por demostrar fehacientemente que no existe mala intención al respecto.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables aceptan tener los manuales de funciones y procedimientos desactualizados; además deben de contemplar que los manuales contenidos en el MAFIM, versión 1 y 2, son modelos a seguir, por lo que las autoridades de la municipalidad son responsables por emitir manuales acorde a las necesidades de dicha entidad.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 3, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	LEONIDES GERARDO CALDERON GRAMAJO	2,402.50
SINDICO PRIMERO	ISRAEL ELISEO MEJIA LOPEZ	5,700.85
SINDICO SEGUNDO	RICARDO (S.O.N.) VICENTE PEREZ	5,700.85
CONCEJAL PRIMERO	MAURICIO NICOLAS MALDONADO GRAMAJO	5,700.85
CONCEJAL SEGUNDO	RODRIGO (S.O.N.) GRAMAJO (S.O.A)	5,700.85
CONCEJAL TERCERO	ALVARO ADONIS CALDERON DIAZ	5,700.85
CONCEJAL CUARTO	MARIO MOISES MEJIA MENDEZ	5,700.85
CONCEJAL QUINTO	MARCO TULLIO RODAS REYES	5,700.85
Total		Q. 42,308.45



Hallazgo No. 2

Falta de actualización del Plan Operativo Anual

Condición

Se determinó que el Plan Operativo Anual –POA- de la Municipalidad de San Carlos Sija, para el ejercicio fiscal 2014, no fue actualizado de conformidad con las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el periodo, incidiendo en el cumplimiento de las metas, objetivos y acciones de cada una de las categorías programáticas y su producción final.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 4.21 Actualización de Programación Presupuestaria y Metas, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar la reprogramación presupuestaria y el ajuste a las metas respectivas en función de las modificaciones presupuestarias realizadas. La unidad especializada debe velar porque las políticas y procedimientos aseguren que se ha reprogramado la ejecución presupuestaria, bajo los mismos criterios y procedimientos aplicables en la programación inicial, a nivel de programas y proyectos y por ende sus metas y establecedores, mostrando con ello el potencial de la gestión institucional.”

Causa

Durante el periodo auditado el Alcalde Municipal en unanimidad con el Director de Administración Financiera Integrada Municipal y el Director Municipal de Planificación no implementaron un proceso de actualización del Plan Operativo Anual, en base a las modificaciones presupuestarias realizadas.

Efecto

Carencia de información financiera y de gestión, lo cual no permite verificar el cumplimiento de las metas, programas y actividades de la Municipalidad.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que coordine con el Director Municipal de Planificación y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, la elaboración y actualización del Plan Operativo Anual –POA- en forma correcta y oportuna.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, de fecha 13 de abril de 2015, el Alcalde Municipal y Concejo



Municipal manifiestan: “Al respecto quiero manifestar primeramente que efectivamente así como aparecen reflejados el cuadro con datos financieros es el que se cerró en la ejecución presupuestaria general de ingresos y egresos de esta municipalidad y el reflejado en los sistemas informáticos SICOIN GL y SIAF MUNI. Así mismo quisiera expresar que considero no actuamos ilegalmente en virtud que las modificaciones presupuestarias son cambios que se efectúan a los créditos asignados a los programas, subprogramas, proyectos, actividades, obras y grupos de gasto previstos en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, que pueden ser consecuencia de: 1) Subestimaciones o sobreestimaciones de los créditos asignados originalmente en el Presupuesto. 2) Incorporación de nuevos programas, subprogramas, proyectos o actividades. 3) Reajustes de gasto, efectuados con el propósito de lograr un uso más racional de los mismos, o para dar respuesta a situaciones de tipo coyuntural no previstas. 4) Alteración en las metas o volúmenes de trabajo en los programas que desarrolla la institución o dependencia. En donde las Ampliaciones presupuestarias son incrementos a los créditos presupuestarios que se asignan a programas o categorías equivalentes, subprogramas, proyectos, actividades, obras y grupos de gasto, para atender requerimientos no previstos o que resultan insuficientes, siempre que se disponga de las fuentes de financiamiento para atender la erogación correspondiente. Y recordemos que el plan operativo anual es producto de lo que se piensa ejecutar durante el ejercicio fiscal, ahora bien antes de sancionar quisiera nos explicara como modificar el mismo dentro del sistema en virtud que hemos realizado diversas consultas a los entes competentes y todos coincidimos que no se puede modificar si no con las modificaciones o transferencias y estas deben de estar respaldadas con apego jurídico competente, situación que tenemos totalmente contemplada y cumplida, en virtud que la modificación del mismo dentro del sistema no tiene sustento legal por lo expuesto con anterioridad, adicionalmente es conocido que por la vinculación existente con el programa SICOIN GL no lo permite realizar y son los acuerdos municipales la base de las actualizaciones de plan respectivo.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el comentario de los responsables no lo desvirtúan; según Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo No. 8 Vinculación plan-presupuesto, establece: “Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.” Por lo anterior, se debe considerar que el Plan Operativo Anual es el registro de las metas que la Municipalidad se establece, las cuales deberán ser cumplidas durante el ejercicio fiscal, sin



embargo, al realizarse modificaciones se deberá de actualizar, para lo que la Municipalidad debe llevar registro auxiliar de las modificaciones presupuestarias realizadas en todo el ejercicio fiscal y a la vez reflejarlas en el Plan Operativo Anual, para posteriormente presentarlo a la Contraloría General de Cuentas con las modificaciones correspondientes.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 5, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	LEONIDES GERARDO CALDERON GRAMAJO	2,402.50
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	HEBER ADIEL CALDERON DIAZ	1,825.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	VERNEY OBED SANTOS OCHOA	981.25
Total		Q. 5,208.75

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

Condición

Al revisar el programa 01 Actividades Centras, Actividad 1 Consejo Municipal, se verificó el reglón 061 Dietas a pagar de juntas directivas, asesoras o consultivas, en el cual han sido registrados los pagos de dietas al Concejo Municipal y Secretario Municipal, evidenciando una aplicación incorrecta de reglón presupuestario, puesto que el reglón específico para dichos gastos, según el Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala, es el 062 Dietas para cargos representativos.

Criterio

Acuerdo Ministerial Número 291-2012 del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, Capítulo VIII, Grupo 0 Servicios Personales, Subgrupo 06 Dietas y Gastos de Representación, Reglón 062 Dietas para cargos representativos, establece:



“Comprende los egresos por dietas pagadas al Cuerpo Legislativo y otras instituciones, cuyos cargos se obtienen con base en elección directa o indirecta.”

El Acuerdo Número 09-03, del jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 4.22 Control de la Ejecución Presupuestaria, establece: “Los entes rectores y la autoridad competente de cada ente público, deben emitir las políticas y procedimientos para ejercer un control oportuno y eficiente sobre la ejecución del presupuesto...”

Causa

Incumplimiento a la legislación establecida por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, en la asignación del renglón presupuestario al momento de ejecutar el gasto.

Efecto

Información no confiable en la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, derivado a la presentación de gastos cuya naturaleza no corresponde a los renglones presupuestarios.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y encargado de presupuesto, para que efectúen los registros de los egresos, atendiendo a la partida presupuestaria establecida en el Manual de Clasificaciones Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, de fecha 13 de abril de 2015, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta: “Sobre el particular me permito manifestar que de acuerdo a lo revisado y analizado por las personas que tienen a su cargo la operación y revisión de renglones presupuestarios al sistema, considero no existe aplicación incorrecta toda vez que tal y como se expresa en el código municipal las dietas que se pagan a los miembros del concejo municipal y secretario municipal son erogadas por sesiones ordinarias y extraordinarias de esta municipalidad tal y como lo dice el renglón 061 Dietas: “Se refiere a los egresos por dietas pagadas a miembros de juntas directivas, asesoras o consultivas de instituciones del Sector Público y de comisiones y consejos reconocidos legalmente, por asistir a sesiones ordinarias y extraordinarias establecidas conforme a la ley”. De acuerdo a lo que establece el artículo 38, 39 y 44 del Decreto 12-2002 Código Municipal.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el comentario del responsable no lo



desvirtúan, derivado que el Acuerdo Número 291-2012 del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala, indica claramente que en el reglón 062 Dietas para cargos representativos se registran las dietas pagadas a personas cuyo cargo se obtuvo por medio de elección directa o indirecta.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 9, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	HEBER ADIEL CALDERON DIAZ	1,825.00
Total		Q. 1,825.00

Hallazgo No. 2

Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales

Condición

Durante el proceso de auditoría, según muestra seleccionada, se evaluó el Programa 01 Actividades Centrales, Actividad 1 Consejo Municipal, Reglón 061 Dietas a personas de juntas directivas, asesoras o consultivas, las cuales se pagan a los miembros del Consejo Municipal y Secretario Municipal; se verificó el Acta que aprueba las mismas para el ejercicio fiscal 2014, siendo la Número 01-2014, punto número Vigésimo Primero, de fecha 08 de enero de 2014, confirmando que no se informó sobre esta fijación al Ministerio de Finanzas Públicas.

Criterio

El Decreto No. 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 78 Dietas, establece: “Las retribuciones que el Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas paguen a sus servidores públicos en concepto de dietas por formar parte de juntas directivas, consejos directivos, cuerpos consultivos, comisiones, comités asesores y otros de similar naturaleza, no se consideran como salarios y, por lo tanto, no se entenderá que dichos servidores desempeñan por ello más de un cargo público. La fijación de dietas debe autorizarse por Acuerdo Gubernativo, previo dictamen favorable del Ministerio de Finanzas Públicas. Se exceptúan de esta disposición, las entidades que la ley les otorga plena autonomía, que se rigen por sus propias normas, debiendo informar al Ministerio de Finanzas Públicas sobre dicha fijación”.



Causa

El Secretario Municipal no ha cumplió con la normativa establecida, relacionada con la presentación del acta de aprobación de dietas ante el Ministerio de Finanzas Públicas.

Efecto

El Ministerio de Finanzas Públicas no cuenta con la información del monto de las dietas que se pagan a los funcionarios públicos, para efectos de registro y control.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal para que cumpla con remitir ante el Ministerio de Finanzas Públicas, certificación del acta en donde se aprueba el monto de las dietas para los miembros del Consejo Municipal.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, de fecha 13 de abril de 2015, el Secretario Municipal manifiesta: “Debo hacer referencia sobre el referido hallazgo que en efecto en el año 2,014 no se informo al Ministerio de Finanzas Publicas; sin embargo debo de recordar lo preceptuado a lo que establece el Decreto 101-97 articulo 78 “.....Se exceptúan de esta disposición, las entidades que la ley les otorga plena autonomía.....” Para lo cual hace referencia concreta de excepción a lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 253 Autonomía Municipal, Así como también el Decreto 12-2002 Código Municipal en su artículo 3. Autonomía. Por lo expuesto con anterioridad y conforme a los argumentos legales concretos solicito se desvanezca el hallazgo referido.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el responsable acepta haber incumplido en la presentación de la fijación de Dietas ante el Ministerio de Finanzas Públicas; el Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 78, indica que las entidades con plena autonomía están exentas de la autorización de las dietas por Acuerdo Gubernativo, previo dictamen favorable del Ministerio de Finanzas Públicas, sin embargo no los exime de informar a dicho Ministerio sobre la fijación de las mismas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 26, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	MARIO VIRGILIO VICENTE IXMAY	14,600.00
Total		Q. 14,600.00

Hallazgo No. 3

Incumplimiento en la presentación del Reporte Anual de Inventarios al Ministerio de Finanzas Públicas

Condición

Se comprobó que no se cumplió con el envío del informe pormenorizado de los bienes muebles registrados en el Inventario Municipal, a la Dirección de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, correspondiente a los ejercicios fiscales 2013 y 2014.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo Número 217-94, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, artículo 19, establece: "Las dependencias a que se refiere el presente reglamento, bajo la responsabilidad directa de su jefe superior están obligadas a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario, al treinta y uno de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas..."

Causa

Incumplimiento por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal a las disposiciones legales, con relación al envío del inventario de bienes muebles a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones.

Efecto

Las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, no cuentan con información para un efectivo control de los bienes muebles, así como la actualización del patrimonio estatal.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que cumpla con remitir al Ministerio de Finanzas Públicas el informe pormenorizado de los bienes muebles registrados en el Inventario Municipal.



Comentario de los Responsables

En oficio sin número, de fecha 13 de abril de 2015, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifiesta: “De acuerdo a la condición del hallazgo imputado debemos reconocer que el inventario municipal solo se envió a la Contraloría General de Cuentas en el tiempo establecido, sin embargo dicha irregularidad la contemplaremos para futuros ejercicios fiscales y llevar una adecuada administración municipal.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que en el comentario, el responsable acepta el incumplimiento de la presentación del reporte anual de inventario ante el Ministerio de Finanzas Públicas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	HEBER ADIEL CALDERON DIAZ	14,600.00
Total		Q. 14,600.00

Hallazgo No. 4

Incumplimiento a los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado

Condición

Al practicar las pruebas de cumplimiento a los expedientes de los proyectos, según muestra determinada, se encontraron deficiencias en los siguientes contratos:

No.	Nombre del Proyecto	NOG	Contrato	Fecha del Contrato	MONTO DEL CONTRATO	
					Con IVA	Sin IVA
1	TRANSFERENCIA ADQUISICION DE CEMENTO PARA PAVIMENTACION Y MEJORAMIENTOS DE CAMINOS, PUENTES Y CALLES, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	3266907	13-2014	06/06/2014	Q 852,500.00	Q 761,160.71
2	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, SECTOR BUENA VISTA, ALDEA PACHUTE, SAN CARLOS SIJA.	3433803	23-2014	13/08/2014	Q 432,900.50	Q 386,518.30
TOTAL					Q 1,285,400.50	Q 1,147,679.02



Incumplimientos incurridos: a) El Acta de recepción de la obra Transferencia adquisición de cemento para pavimentación y mejoramientos de caminos, puentes y calles, San Carlos Sija, Quetzaltenango, fue redactada el 20 de junio de 2014 y la Fianza de Conservación de Obra, con número de póliza 713526 de Aseguradora El Roble, S.A. fue presentada el 04 de julio de 2014, 14 días después de la recepción del contrato; y Fianza de Saldos Deudores, con número de póliza 713533 de Aseguradora El Roble, S.A. fue presentada el 28 de octubre de 2014, 130 días después de la recepción de la obra. b) El Acta de recepción de la obra Mejoramiento camino rural, sector Buena Vista, Aldea Pachute, San Carlos Sija, fue redactada el 06 de octubre de 2014 y la Fianza de Conservación de Obra, con número de póliza 201402544 y Fianza de Saldos Deudores, con número de póliza 201402543, ambos de Fianzas de Occidente S.A., fue presentada el 28 de noviembre de 2014, 53 días después de la recepción de la obra.

Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 55 Inspección y Recepción Final, establece: “Cuando la obra esté terminada, el contratista deberá constituir las fianzas de conservación de obra o de calidad, o de funcionamiento, según sea el contrato, y de saldos deudores y dar aviso por escrito al supervisor o su equivalente de la conclusión de los trabajos y con esta diligencia se interrumpirá el plazo de ejecución...”. Artículo 67 De Conservación de Obra o de Calidad o de Funcionamiento, establece: “El contratista responderá por la conservación de la obra, mediante depósito en efectivo, fianza, hipoteca o prenda, a su elección, que cubra el valor de las reparaciones de las fallas y desperfectos que le sean imputables y que aparecieren durante el tiempo de responsabilidad de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de recepción de la obra. Tratándose de bienes y suministros, deberá otorgarse garantía de calidad y/o funcionamiento, cuando proceda. La garantía de conservación de obra, o de calidad y/o funcionamiento, deberá otorgarse por el equivalente al quince por ciento (15%) del valor original del contrato, como requisito previo para la recepción de la obra, bien o suministro. El vencimiento del tiempo de responsabilidad previsto en el párrafo anterior, no exime al contratista de las responsabilidades por destrucción o deterioro de la obra debido a dolo o culpa de su parte, por el plazo de cinco (5) años, a partir de la recepción definitiva de la obra”. Artículo 68 De Saldos Deudores, establece: “Para garantizar el pago de saldos deudores que pudieran resultar a favor del Estado, de la entidad correspondiente o de terceros en la liquidación, el contratista deberá prestar fianza, depósito en efectivo, constituir hipoteca o prenda, a su elección, por el cinco por ciento (5%) del valor original del contrato. Esta garantía deberá otorgarse simultáneamente con la de conservación de obra como requisito previo para la recepción de la obra, bien o suministro...”



Causa

Inobservancia por parte del Director Municipal de Planificación de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respecto a las etapas para la presentación de las fianzas correspondientes.

Efecto

Riesgo en que la Municipalidad no pueda presentar reclamos al surgir cualquier eventualidad, e impida que el contratista cumpla con las cláusulas establecidas en el contrato.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación para que se cerciore que el contratista cumpla con la presentación de las fianzas correspondientes en los tiempos que indica la Ley de Contrataciones del Estado.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, de fecha 13 de abril de 2015, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifiesta: “De acuerdo a la condición que se especifica los dos proyectos señalados, me permito argumentar que de acuerdo al criterio descrito por su persona como persona fiscalizadora no eximimos ni obviamos dicho procedimiento en virtud que las respectivas fianzas de cumplimiento y saldos deudores se encuentran dentro del expediente respectivo de cada proyecto tal y como lo establece el Decreto 57-92 en su Artículo 65 que literalmente especifica “De Cumplimiento: Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, el contratista deberá prestar fianza, depósito en efectivo o constituir hipoteca en los porcentajes y condiciones que señale el reglamento. Para el caso de obras, además esta garantía cubrirá las fallas o desperfectos que aparecieren durante la ejecución del contrato, antes de que se constituya la garantía de conservación”, así mismo lo que establece el Acuerdo Gubernativo 1056-92 en su Artículo 38: “Garantía de cumplimiento. Esta garantía se constituirá: 1) Cuando se trate de bienes, suministros y servicios, por el diez por ciento (10%) del monto del contrato respectivo. 2) Cuando se trate de obras, por un valor del diez por ciento (10%) al veinte por ciento (20%) del monto del contrato respectivo, a criterio de la autoridad administrativa superior de la entidad interesada. En ambos casos la garantía cubrirá con el diez por ciento (10%) de su valor, el pago de salarios y prestaciones laborales de los trabajadores incluyendo las cuotas patronales establecidas por la Ley y, con el noventa por ciento (90%) restante, el cumplimiento del contrato de acuerdo con las especificaciones, planos y demás documentos contractuales, así como la ejecución de la obra dentro del tiempo estipulado” y en Artículo 39 “Vigencia de la garantía de cumplimiento. La, garantía de cumplimiento deberá estar vigente, según el caso: a) Cuando se trate de bienes, suministros o servicios hasta que la entidad interesada extienda la constancia de haber recibido a su satisfacción la



garantía de calidad o de funcionamiento, o haberse prestado el servicio, en su caso. b) Cuando se trate de obras, hasta que la entidad interesada extienda la constancia de haber recibido a su satisfacción la garantía de conversación de obra”. Ahora bien el primer proyecto según contrato 13-2014 por un monto total contratado por Q. 852,500.00 las fianzas 713526 y 901711 ambas de la aseguradora el Roble con fecha 04 de julio del 2014 se encuentra TOTALMENTE EN TIEMPO ESTABLECIDO y se adjunta la copia de las fianzas ya que consideramos se reviso erróneamente la fecha que se tipifica en la condición del mismo. Adicionalmente tal y como se describe en el criterio del hallazgo no vemos donde se incumplió con lo que se describe por lo que solicito concretamente la nulidad del hallazgo imputado.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo por la cantidad de Q.386,518.30 sin IVA, correspondiente al proyecto denominado Mejoramiento Camino Rural Sector Buena Vista, Aldea Pachute, San Carlos Sija, contrato No. 23-2014 de fecha 13 de agosto de 2014, constatando que las fianzas de Conservación de Obra y fianza de Saldos Deudores fueron presentadas extemporáneamente. Sin embargo, se desvanece lo expuesto en el proyecto Traslado Adquisición de Cemento para Pavimentación y Mejoramiento de Caminos, Puentes y Calles, San Carlos Sija, Quetzaltenado, contrato No. 13-2014 de fecha 06 de junio de 2014, con un valor de Q.761,160.71 sin IVA, derivado a las pruebas presentadas por el responsable, verificando que en el punto de acta No. Segundo se especifica que la entrega de los 11,000 sacos de cemento se realizo de forma fraccionada, en las fechas 16 de julio, 17 de julio y 18 de julio, siendo estas fechas posteriores a la presentación de las fianzas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	VERNEY OBED SANTOS OCHOA	7,730.37
Total		Q. 7,730.37

Hallazgo No. 5

Actas suscritas en libros no autorizados

Condición

En revisión de las actas que utiliza la Municipalidad de San Carlos Sija, se observó que los Libros de Acta de Apertura de Plicas de la Junta de Cotización, Libro de



Actas de Recepción y Libro de Actas de Liquidación, ambos para Proyectos Municipales, no se encuentran autorizados por la Contraloría General de Cuentas; se encuentran autorizados únicamente por el Alcalde Municipal.

Criterio

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 4, inciso k) establece: "Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización."

Causa

Incumplimiento de la ley por parte del Secretario Municipal respecto a la autorización de los libros que utiliza la Municipalidad.

Efecto

Las diversas actas suscritas para la apertura de plicas, recepción y liquidación de obras pierden la legalidad por falta de autorización de la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal a efecto que remita a la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas, los libros de actas a utilizar en la apertura de plicas, recepción y liquidación de proyectos, para su debida autorización.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, de fecha 13 de abril de 2015, el Secretario Municipal manifiesta: "Sobre el particular me permito hacer referencia que en efecto el libro de actas de recepción y libro de actas de liquidación de proyectos municipales no se encuentran establecidos por la Contraloría General de Cuentas. Sin embargo de acuerdo al criterio manifestado en el hallazgo imputado NO establece que hojas y libros autorizar, toda vez que han auditado diversos profesionales del ente fiscalizador y nos han manifestado que estas hojas móviles no son necesarias autorizarlas. Por lo que si se desea que se autoricen los mismos con gusto se realizaran pero no sancionarnos por algo que sus antecesores compañeros laborales nos han expresado que no es necesario realizarlo."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que en el comentario, el responsable acepta el incumplimiento de la autorización de los Libros de Actas de Apertura de Plicas de la Junta de Cotización, Libro de Actas de Recepción y Libro de Actas de



Liquidación de Proyectos Municipales; considerando que en el decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, es su artículo 4, inciso k) especifica que todos los libros principales que utilice la Municipalidad deberán ser autorizados por la Contraloría General de Cuentas, por lo anterior los Libros de Actas mencionados son considerados como principales derivado a que en ellos se redacta aspectos financieros de la Municipalidad.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 5, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	MARIO VIRGILIO VICENTE IXMAY	1,825.00
Total		Q. 1,825.00

Hallazgo No. 6

Información no actualizada en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Condición

Al revisar el Sistema Nacional de Inversión Pública se observó que la información presentada de las obras realizadas por administración y por contrato no se encuentran actualizadas, derivado a que las obras cuentan con un 100% en avance físico y financiero y siguen registrados como proyectos en ejecución y no como finalizados.

Criterio

El Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil trece, artículo 57, indica: “Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e Informes de calidad del gasto y rendición de cuentas. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet, la información de los proyectos de inversión pública contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública, tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las Entidades responsables de los proyectos le trasladen, según tiempos establecidos. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas,



deberán registrar mensualmente en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.”

Causa

El Director Municipal de Planificación, no ha implementado procedimientos para efectuar los registros de actualización de los proyectos correspondiente al traslado de estado en ejecución a finalizado en el sistema Nacional de Inversión Pública.

Efecto

La población y usuarios no tienen acceso a información actualizada en el portal del Sistema Nacional de Inversión Pública sobre los proyectos que ya fueron finalizados y los que están en ejecución.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación para que cumpla con sus atribuciones y actualice mensualmente, el estado de los proyectos y obras en el portal del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, de fecha 13 de abril de 2015, el Director Municipal de Planificación manifiesta: “De acuerdo a lo que contempla la condición del citado hallazgo preliminar quisiera para el efecto mencionar dos situaciones que se contemplan en el mismo, Primero, donde su persona argumenta la existencia de información no actualizada en el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-, En virtud de que usted ha encontrado proyectos que estaban al 100% en seguimiento físico y financiero pero que aún no están registrados en estado “finalizado”, quiero manifestarle lo siguiente: Los proyectos que se han realizado por administración municipal en la modalidad de contrato, y que su avance financiero y físico está al 100%, son proyectos que efectivamente ya están en estado finalizado dentro del sistema nacional de inversión pública a diferencia de los proyectos que se han ejecutado con fondos provenientes del CODEDE, son proyectos que su avance físico está al 100% pero su avance financiero no está aún al 100%, esto a causa del recorte presupuestario a nivel nacional. En relación a esto no se ha podido aun designar estos proyectos en estado “FINALIZADO” cuando sean liquidados al 100% entonces tomaremos un momento para pasarlos a este estado. Segundo, Entiendo perfectamente que el SNIP contempla de manera integral el proceso de inversión a través de darle seguimiento al ciclo de vida del proyecto, desde la transformación de una idea de inversión hasta que entra en operación. Esto implica un flujo permanente de información con distintos grados de elaboración a medida que se vaya avanzando en el proceso. Sin embargo de conformidad con la Ley del Organismo Ejecutivo, la SEGEPLAN tiene a su cargo Diseñar, coordinar, monitorear y evaluar el Sistema Nacional de



Proyectos de Inversión Pública". Además el Acuerdo Gubernativo 677-98 le establece la obligación a la Secretaría de "conformar y mantener actualizado el inventario de proyecto de inversión pública en sus distintas etapas en el sistema de información de la institución, mediante el seguimiento físico y financiero de los mismos". Situación que no se aplica derivado a que nunca nos resolvieron el inconveniente al adjuntar información en el proyecto mencionado pero como la tendencia actual de la administración pública es optimizar la gestión y la prestación de los gastos públicos, para ello debe apoyarse en instrumentos sistematizados y automatizados. En este aspecto los gastos del proyecto se encuentran registrados dentro del sistema SICOIN GL y cuatrimestralmente se envían los reportes a las entidades correspondientes. Como funcionario público adicionalmente entiendo que la institucionalización y sostenibilidad del sistema tiene condicionantes que deben ser consideradas, entre las cuales puede mencionarse: i) la voluntad y apoyo político, para institucionalizar el uso como herramienta única en la gestión de la inversión, ii) mantenimiento informático permanente, que permita su óptimo funcionamiento y la adecuación a las necesidades de los usuarios; iii) diseño e implementación de un programa de capacitación permanente que respondan a las necesidades de los diferentes niveles de usuarios; y, iv) la obligatoriedad de la actualización de la información contenida en el sistema, con un adecuado control de calidad. Siempre y cuando presenten las soluciones ante los inconvenientes suscitados a la hora de actualizar información física o financiera de un proyecto. Por lo expuesto con anterioridad agradecería que el mismo sea considerado para el desvanecimiento final del hallazgo en virtud que no solo se encuentra en nuestras manos conllevar todo el proceso, más bien también dependemos de los que administran dicho sistema, para lo cual adjuntamos copias de SNIP de proyectos en estado finalizado. Con los argumentos expresados con anterioridad quiero dejar expreso que en ningún momento he actuado irresponsablemente en materia legal gubernamental dentro del ejercicio de sus funciones."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el comentario del responsable no lo desvirtúa, derivado a que según reporte generado, durante la fase de ejecución de la auditoría, del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP–, refleja el listado de varios proyectos en estado de Ejecución, teniendo un 100% de avance físico y 100% de avance financiero, y a la vez no refleja ningún proyecto con estado finalizado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	VERNEY OBED SANTOS OCHOA	7,850.00
Total		Q. 7,850.00

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	LEONIDES GERARDO CALDERON GRAMAJO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	ISRAEL ELISEO MEJIA LOPEZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	RICARDO VICENTE PEREZ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	MAURICIO NICOLAS MALDONADO GRAMAJO	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	RODRIGO GRAMAJO	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	ALVARO ADONIS CALDERON DIAZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	MARIO MOISES MEJIA MENDEZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	MARCO TULLIO RODAS REYES	CONCEJAL QUINTO	01/01/2014 - 31/12/2014
9	MARIO VIRGILIO VICENTE IXMAY	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	HEBER ADIEL CALDERON DIAZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
11	VERNEY OBED SANTOS OCHOA	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
12	HECTOR OMAR MOGOLLON DE LEON	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. ANA ESTHER VELASQUEZ COGUOX
Coordinador Independiente

Licda. FABIOLA DEL ROSARIO PACAJA CUPIL
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

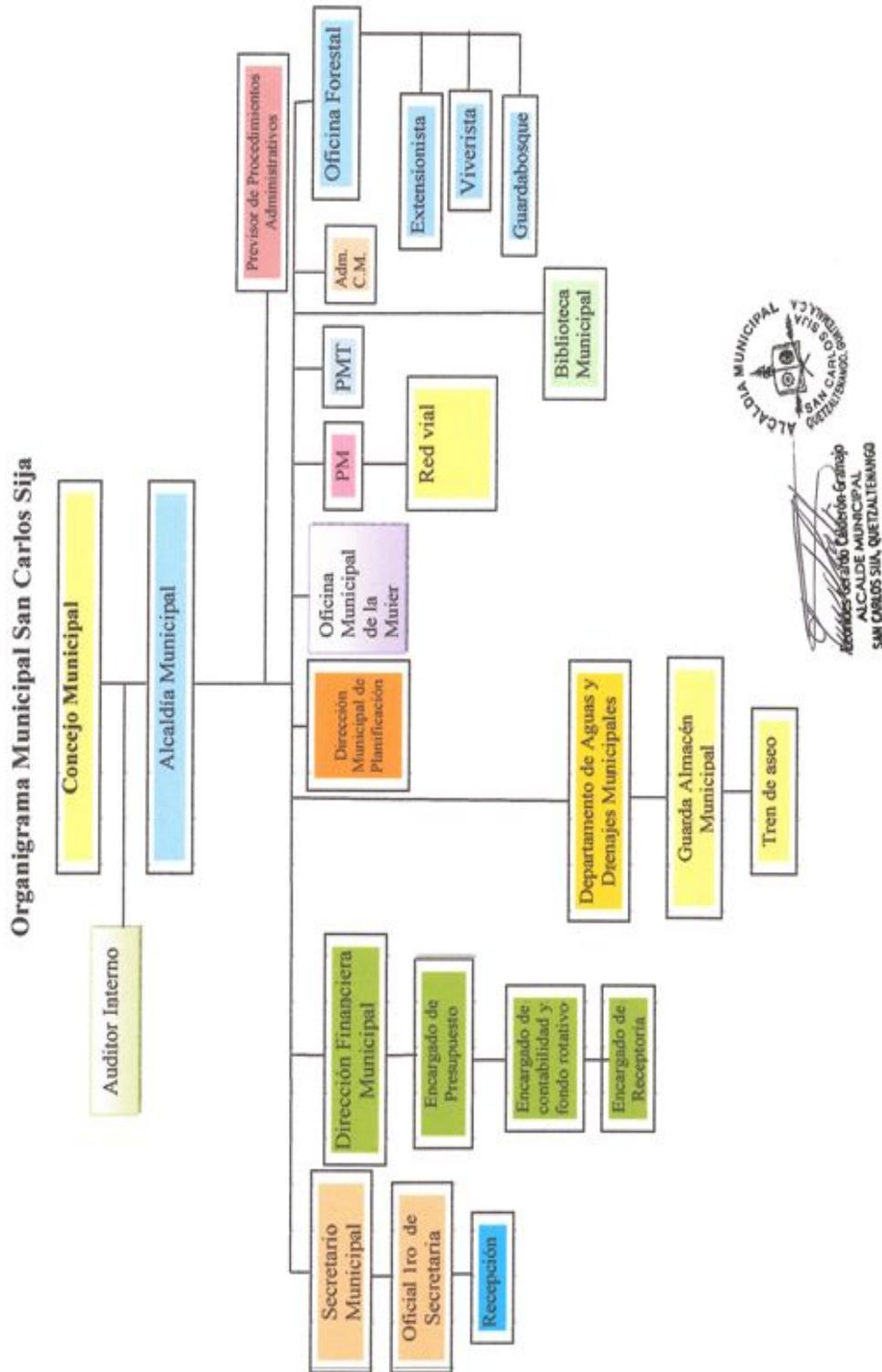
Ser una institución moderna, ágil y capaz de llevar a cabo la planificación, coordinación y monitoreo de las actividades económicas y sociales, ser líder en la administración de los recursos económicos, naturales, tecnológicos y humanos con que cuenta el municipio con el propósito de lograr el bienestar común de los habitantes.

Misión (Anexo 2)

Somos una entidad autónoma que promueve el desarrollo integral del municipio a través de la formulación y coordinación de políticas, programas y proyectos municipales que resuelvan la problemática común, brindar los servicios públicos esenciales para satisfacer de manera responsable las diferentes necesidades y expectativas de la población tomando en cuenta cada uno de los sectores que lo conforman en cuanto a salud, educación, medio ambiente, red vial, e infraestructura, y así como la correcta inversión y transparencia de los fondos percibidos por medio de los servicios públicos municipales, transferencias del Gobierno Central y sus entidades descentralizadas autónomas y financieras, así como de organismos internacionales.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No.4
 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)
CODEDE

No	CODIGO SINIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	*FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATIST A	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZADO N	MONTO DEL CONTRATO	DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE AGOSTO DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	134542	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA, ALDEA LAS CRUCES, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	21-2013	15/08/2013	SITUADO CONSTITUCIONAL, CODEDE IVA PAZ Y APOORTE DE VECINOS	GONZALO ENCARNAO N PACAJA LOPEZ	27/08/2013	27/12/2013	Q. 819,940.00	379,940.00	440,000.00	819,940.00	100	100
2	134544	AMPLIACION INSTITUTO BASICO, ALDEA CHIOJIVAL, SAN CARLOS SIJA.	21-2014	13/08/2014	SITUADO CONSTITUCIONAL, CODEDE IVA PAZ Y APOORTE DE VECINOS	SELVIN EDILZAR RAMOS RIOS	28/08/2014	28/11/2014	Q.539,449.50	0.00	209,449.50	209,449.50	40	100
3	114567	MEJORAMIENTO CALLE QUE CONDUCE AL SUR ALDEA NUEVO SAN ANTONIO, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	18-2013	22/07/2013	SITUADO CONSTITUCIONAL, CODEDE IVA PAZ Y APOORTE DE VECINOS	OTONIEL DAGOBERTO DIAZ MAZARIEGOS	13/08/2013	13/11/2013	Q. 580,952.14	116,190.43	464,761.71	580,952.14	100	100
4	114562	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, ALDEA BARRANCA BRANCA, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	14-2013	22/07/2013	SITUADO CONSTITUCIONAL, CODEDE IVA PAZ Y APOORTE DE VECINOS	OTONIEL DAGOBERTO DIAZ MAZARIEGOS	14/08/2013	14/11/2013	Q. 575,039.03	309,039.00	266,000.00	575,039.00	100	100
5	114551	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO BELLA VISTA, ALDEA SAN JOSE CHICALQUIX, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	15-2013	22/07/2013	SITUADO CONSTITUCIONAL, CODEDE IVA PAZ Y APOORTE DE VECINOS	GONZALO ENCARNAO N PACAJA LOPEZ	13/08/2013	13/12/2013	Q. 389,210.00	267,210.00	122,000.00	389,210.00	100	100
6	112729	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR BUENA VISTA, ALDEA PACHUTE, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	16-2013	22/07/2013	SITUADO CONSTITUCIONAL, CODEDE IVA PAZ Y APOORTE DE VECINOS	GONZALO ENCARNAO N PACAJA LOPEZ	12/08/2013	12/12/2013	Q. 729,850.59	269,850.59	460,000.00	729,850.59	100	100



7	113312	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR LOS LOPEZ, ALDEA EL RODEO, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	19-2013	22/07/2013	SITUADO CONSTITUCIONAL, CODEDE IVA PAZ Y APORTE DE VECINOS	MARIO ALEJANDRO MARIN VARGAS	12/08/2013	12/11/2013	Q. 249,450.00	65,450.00	184,000.00	249,450.00	100	100
8	112803	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA ESQUIPIJAS SEQUE, SAN CARLOS SIJA	24-2014	13/08/2014	SITUADO CONSTITUCIONAL, CODEDE IVA PAZ Y APORTE DE VECINOS	MAYNOR RODRICO GONZALEZ	27/08/2014	27/09/2014	Q. 396,957.50	0.00	144,957.50	144,957.50	100	35
9	134961	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARA EL CHINIMA, ALDEA CALEL, SAN CARLOS SIJA	22-2014	13/08/2014	SITUADO CONSTITUCIONAL, CODEDE IVA PAZ Y APORTE DE VECINOS	OTONIEL DAGOBERTO DIAZ MAZARIEGOS	01/09/2014	06/10/2014	Q794,947.00	0	261,706.60	261,706.60	100	35
10	134964	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL BUENA VISTA PACHUTE, SAN CARLOS SIJA	23-2014	13/08/2014	SITUADO CONSTITUCIONAL, CODEDE IVA PAZ Y APORTE DE VECINOS	OTONIEL DAGOBERTO DIAZ MAZARIEGOS	01/09/2014	01/10/2014	Q432,900.30	0	157,137.20	157,137.20	100	35
11	134966	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CASERIO CIPRESALES, ESQUIPIJAS SEQUE, SAN CARLOS SIJA	19-2014	13/08/2014	SITUADO CONSTITUCIONAL, CODEDE IVA PAZ Y APORTE DE VECINOS	OTONIEL DAGOBERTO DIAZ MAZARIEGOS	01/09/2014	22/09/2014	Q306,500.00	0	116,500.00	116,500.00	100	35
12	139875	MEJORAMIENTO CALLE CASERIO LOS CIFUENTES, ALDEA RECUERDO A BARRIOS, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	16-2014	13/08/2014	SITUADO CONSTITUCIONAL, CODEDE IVA PAZ Y APORTE DE VECINOS	OSCAR DAVID RAMOS BATEN	26/08/2014	13/10/2014	Q831,178.40	0	291,178.40	291,178.40	100	25
13	112741	MEJORAMIENTO CALLE AL SUR SECTOR EL CHAJON, CABECERA MUNICIPAL, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	17-2013	22/07/2013	SITUADO CONSTITUCIONAL, CODEDE IVA PAZ Y APORTE DE VECINOS	OTONIEL DAGOBERTO DIAZ MAZARIEGOS	13/08/2013	13/11/2013	Q. 260,000.03	52,000.01	208,000.02	260,000.03	100	100
14	137137	CONSTRUCCION EDIFICIO (S) RASTRO MUNICIPAL, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	28-2014	07/10/2014	SITUADO CONSTITUCIONAL, CODEDE IVA PAZ Y APORTE DE VECINOS	EDY LIZANDRO LUCAS LPEZ	06/11/2014	06/04/2015	2,100,000.00	0	864,200.00	864,200.00	60	35



15	137052	SUBSIDIO (DOTACION) ESTUFAS MEJORADAS PARA DISTINTAS COMUNIDADES PARA EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS SUSA.	26-2014	01/09/2014	SITUADO CONSTITUCIONAL, CODEDE.	SELVIN EDILZAR RAMOS RIOS	N/A	N/A	200,194,50	0	40,038,90	35	100
16	134545	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA PASO ROJO, RECUERDO A BARRIOS, SAN CARLOS SUSA.	20-2014	13/08/2014	SITUADO CONSTITUCIONAL, CODEDE IVA PAZ Y APORTE DE VECINOS	SELVIN EDILZAR RAMOS RIOS	02/09/2014	02/01/2015	209,128,31	0	79,128,31	35	100
17	134962	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO CASERIO LAS MANZANAS, ALDEA SAQUICOL, SAN CARLOS SUSA.	25-2014	13/08/2014	SITUADO CONSTITUCIONAL, CODEDE IVA PAZ Y APORTE DE VECINOS	CESAR ALEJANDRO MORALES FOLGAR	12/09/2014	12/12/2014	431,693,63	0	143,068,83	40	100
18	113344	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL, ENTRADA A SAN JOSE CHICALQUIX, SAN CARLOS SUSA.	18-2014	13/08/2014	SITUADO CONSTITUCIONAL, CODEDE IVA PAZ Y APORTE DE VECINOS	EDY LIZANDRO LUCAS LPEZ	27/08/2014	27/01/2015	674,000,00	0	250,000,00	35	100
19	134546	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ESTADIO DE FUTBOL, ALDEA RECUERDO A BARRIOS, SAN CARLOS SUSA.	27-2014	10/05/2014	SITUADO CONSTITUCIONAL, CODEDE IVA PAZ Y APORTE DE VECINOS	OSCAR DAVID RAMOS BATEIN	25/09/2014	25/01/2014	1,228,949,25	0	268,949,25	25	100
20	134965	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR No. 2 ALDEA SAN JOSE CHICALQUIX, SAN CARLOS SUSA, QUETZALTENANGO.	17-2014	11/08/2014	SITUADO CONSTITUCIONAL, CODEDE IVA PAZ Y APORTE DE VECINOS	EDY LIZANDRO LUCAS LPEZ	27/08/2014	27/11/2014	363,684,59	0	143,684,59	35	100

Lugar y fecha: San Carlos Sija, 3 de Febrero de 2015



f. DIRECTOR DE AFIN. Bz. Heber Abel Chacón Díaz DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL



Verney Obedi Santos Ochoa SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANEACION



ALCALDE MUNICIPAL SAN CARLOS SUSA, QUETZALTENANGO

Lorendes Gerardo Calderón Gramajo ALCALDE MUNICIPAL SAN CARLOS SUSA, QUETZALTENANGO



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SUSA DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (cifras expresadas en quetzales)
DOTACION DE MATERIALES

N.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION EN DEVENGADA EJERCICIO ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	140222	TRANSFERENCIA CONSTRUCCION TANQUE DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, CASERIO CIPRESALES, ALDEA ESQUIPULAS SEQUE, SAN CARLOS SUSA, QUETZALTENANGO.	11-00-009-000-001-268.274.275.281.283-21-0101-0001	ACTA 03-2014 PUNTO DECIMO TERCERO	IVA PAZ	N/A	N/A	N/A	90,000.00	0	72,273.75	72,273.75	100	100
2	140232	TRANSFERENCIA CONSTRUCCION TANQUE DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, SECTOR UNO, ALDEA EL RODEO, SAN CARLOS SUSA, QUETZALTENANGO.	11-00-010-000-001-274.281-21-0101-0001	ACTA 05-2014 PUNTO VIGESIMO QUINTO	IVA PAZ	N/A	N/A	N/A	30,000.00	0	29,942.50	29,942.50	100	100
3	140293	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA, CASERIO LOS MOSQUITOS, SAN CARLOS SUSA, QUETZALTENANGO.	13-00-003-00-001-274.275.281.284.21-0101-001	ACTA 4B-2013 PUNTO DECIMO	IVA PAZ	N/A	N/A	N/A	90,000.00	0	74,410.00	74,410.00	100	100
4	153029	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA DOTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PARA CIRCULACION ESCUELA JOSEITA ALLEN, SAN CARLOS SUSA.	13-00-005-00-001-223-274.275.281-22-0101-001	ACTA 19-2014 PUNTO DECIMO PRIMERO	SITUADO CONSTITUCIONAL	N/A	N/A	N/A	81,917.50	0	81,272.50	81,272.50	100	100
5	149598	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO IXCHOL, ALDEA AGUA CALIENTE SAN CARLOS SUSA, QUETZALTENANGO.	14-01-016-000-001-274.281.22-0101-001	ACTA 07-2014 PUNTO CUARTO	SITUADO CONSTITUCIONAL	N/A	N/A	N/A	89,725.00	0	89,725.00	89,725.00	100	100



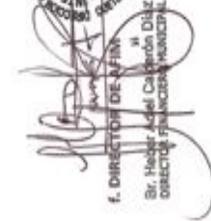
6	149440	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR 8VA CALLE ZONA 2 CABECERA MUNICIPAL	14-02-006-000-001-214.274.281.21-29-0101-001	ACTA 06-2014 PUNTO DECIMO TERCERO	SITUADO CONSTITUCIONAL Y CIRCULACION DE VEHICULOS	N/A	N/A	N/A	53,262.50	0	53,262.50	53,262.50	100	100
7	153158	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DOTACION DE MATERIALES, PARA EDIFICAR 3 AULAS ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA ESTANCIA DE LA VIRGEN, SAN CARLOS SIJA,	13-00-006-00-001-274.275.281.284.22-0101-001	ACTA 19-2014 PUNTO DECIMO SEGUNDO	SITUADO CONSTITUCIONAL	N/A	N/A	N/A	81,467.50	0	79,346.30	79,346.30	100	100
8	153557	TRANSFERENCIA DOTACION DE MATERIALES, PARA CONSTRUCCION DE AULA, ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA CASERIO LA CEREZA, ALDEA RECUERDO A BARRIOS, SAN CARLOS SIJA	13-00-0011-00-001-224.274.275.281.284.22-0101-001	ACTA 19-2014 PUNTO DECIMO CUARTO	SITUADO CONSTITUCIONAL	N/A	N/A	N/A	45,750.00	0	42,590.00	42,590.00	100	100
9	156304	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (DOTACION DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE COCINA), ESCUELA PRIMARIA, CASERIO LA FUENTE, ALDEA SAN JOSE CHICALQUIX, SAN CARLOS SIJA	13-00-0013-00-001-223.274.275.281.284.22-0101-001	ACTA 30-2014 VIGESIMO SEGUNDO	SITUADO CONSTITUCIONAL	N/A	N/A	N/A	19,642.00	0	16,307.50	16,307.50	100	100
10	156306	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (DOTACION DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE COCINA), ESCUELA PRIMARIA, CASERIO CIPRESALES, ALDEA ESQUILAS SEQUE, SAN	13-00-0014-00-001-223.274.275.281.284.22-0101-001	ACTA 30-2014 PUNTO VIGESIMO PRIMERO	SITUADO CONSTITUCIONAL	N/A	N/A	N/A	20,210.00	0	20,210.00	20,210.00	100	100
11	156308	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (DOTACION DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE COCINA), ESCUELA PRIMARIA, ALDEA LA LIBERTAD, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	13-00-0015-00-001-274.281.22-0101-001	ACTA 30-2014 PUNTO VIGESIMO	SITUADO CONSTITUCIONAL	N/A	N/A	N/A	20,047.00	0	20,047.00	20,047.00	100	100



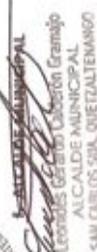
12	156307	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (DOTACION DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE COCINA), ESCUELA PRIMARIA, ALDEA SAQUICOL, SAN CARLOS SIJA	13-00-0016-00-001-274,275.281.284.22-0101-001	ACTA 30-2014 VIGESIMO TERCERO	SITUADO CONSTITUCIONAL	N/A	N/A	19,986.00	0	19,986.00	19,986.00	100
13	156309	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO BUENA VISTA, ALDEA PACHUTE, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	13-00-0017-00-001-274,275.281.22-0101-001	ACTA 30-2014 PUNTO QUINTO	SITUADO CONSTITUCIONAL	N/A	N/A	20,115.00	0	20,070.00	20,070.00	100
14	158385	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR (DOTACION DE MATERIALES) ENTRE VISTA HERMOSA Y EL PROGRESO, SAN CARLOS SIJA.	14-01-0036-00-001-274,281.29-0101-002	ACTA 44-2014 PUNTO DECIMO NOVENO	CIRCULACION DE VEHICULOS	N/A	N/A	26,525.00	0	26,525.00	26,525.00	100
15	140387	CONSTRUCCION SALON COMUNAL, ALDEA LAS DELICIAS, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	15-00-0007-00-001-223,224.267.2272,274.275,281,284.21-0101-000		IVA PAZ	N/A	N/A	90,000.00	0	89,937.00	89,937.00	100

Lugar y Fecha: San Carlos Sija 3 de febrero del 2015


Verney Obed Santos Ochoa
 DIRECTOR REGIONAL DE FISCALIZACION


Br. Heber Adelfo Castañeda Díaz
 DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL


ALCALDIA MUNICIPAL
 SAN CARLOS SIJA
 QUETZALTENANGO


ALCALDE MUNICIPAL
 Leonidas Gerardo Colaborón Gramajo
 ALCALDE MUNICIPAL
 SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No.5
 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
 100% FONDOS MUNICIPALES
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS, ADQUISICION DE BIENES, MOBILIARIO Y EQUIPOS Y MATERIALES Y SUMINISTROS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO O SINP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	*FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	123733	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE PRIMERA FASE, CASERIO PLAN DE LOS LOPEZ, SAN CARLOS S.IJA, QUETZALTENANGO.	27-2013	05/11/2013	IVA PAZ	CESAR FRANCISCO SANTOS CIFUENTES	15/11/2013	15/12/2013	Q. 1,215,606.02	1,021,109.04	154,496.98	1,215,606.02	100	100
2	123733	AMPLIACION AL CONTRATO PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE PRIMERA FASE, CASERIO PLAN DE LOS LOPEZ, SAN CARLOS S.IJA, QUETZALTENANGO	27-2013	05/11/2013	IVA PAZ	CESAR FRANCISCO SANTOS CIFUENTES	15/11/2013	15/12/2013	Q155,300.00	0.00	155,300.00	155,300.00	100	100
3	152370	MEJORAMIENTO POZO (S) MECANICO, COMPRA DE GENERADOR Y READECUACION DE SU INFRAESTRUCTURA, CABECERA MUNICIPAL, SAN CARLOS S.IJA, QUETZALTENANGO.	14-2014	18/06/2014	SITUADO E IVA PAZ	CESAR FRANCISCO SANTOS CIFUENTES	27/07/2014	27/09/2014	Q787,725.69	0	787,725.69	787,725.69	100	100
4	150949	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y MOBILIARIO PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIO, SAN CARLOS S.IJA, QUETZALTENANGO.	11-2014	15/05/2014	IVA PAZ	BERTA IMELDA DE LEON DIAZ	N/A	N/A	Q476,350.00	0	476,350.00	476,350.00	100	100
5	N/A	ADQUISICION DE UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA	07-2014	21/04/2014	IVA PAZ	VICTOR HORACIO SAGASTUME	N/A	N/A	Q836,000.00	0	836,000.00	836,000.00	100	N/A
6	140311	TRANSFERENCIA ADQUISICION DE CEMENTO PARA PAVIMENTACION Y MEJORAMIENTOS DE CAMINOS, PUENTES Y CALLES, SAN CARLOS S.IJA, QUETZALTENANGO.	13-2014	06/06/2014	SITUADO CONSTITUCION AL	HUMBERTO MANUEL RACANCOI CHUVAC	N/A	N/A	Q852,500.00	0	852,500.00	852,500.00	100	N/A
7	150724	MEJORAMIENTO CALLE CENTRAL, ALDEA CALEL, SAN CARLOS S.IJA, QUETZALTENANGO.	12-2014	16/05/2014	IVA PAZ	EDY LISANDRO LUCAS LOPEZ	12/06/2014	12/11/2014	Q500,000.00	0	500,000.00	500,000.00	100	100



8	123949	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR EL MOLINO CABECERA MUNICIPAL SAN CARLOS SUIA QUETZALTENANGO	28--2013	26/12/2013	SITUADO CONSTITUCION AL	OMAR MOISES DE LEON CIFUENTES	14/01/2014	14/04/2014	Q1.232,650.50	246,530.10	986,120.40	1,232,650.50	100	100	100
9	123949	AMPLIACION AL CONTRATO CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR EL MOLINO CABECERA MUNICIPAL SAN CARLOS SUIA QUETZALTENANGO	28--2013	26/12/2013	IVA PAZ	OMAR MOISES DE LEON CIFUENTES	14/01/2014	14/04/2014	Q175,433.20	0.00	175,133.20	175,133.20	100	100	100
10	140316	MEJORAMIENTO CALLE , SALIDA A ALDEA PACHUTE, SAN CARLOS SUIA, QUETZALTENANGO.	10--2014	16/05/2014	IVA PAZ	OTONIEL DAGOBERTO DIAZ MAZARIEGOS	01/08/2014	16/10/2014	Q793,145.28	0	793,145.28	793,145.28	100	100	100
11	140319	MEJORAMIENTO CALLE TRES DE ABRIL, CABECERA MUNICIPAL, SAN CARLOS SUIA, QUETZALTENANGO.	8--2014	31/04/2014	IVA PAZ	EDY LISANDRO LUCAS LOPEZ	12/05/2014	06/09/2014	Q163,180.95	0	163,180.95	163,180.95	100	100	100
12	140421	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CONSTRUCCION TECHO LADO NORTE), ESTADIO MUNICIPAL, SAN CARLOS SUIA, QUETZALTENANGO.	9--2014	21/04/2014	IVA PAZ	EDY LISANDRO LUCAS LOPEZ	12/05/2014	12/08/2014	Q350,387.65	0	350,387.65	350,387.65	100	100	100
13	146895	TRANSFERENCIA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA ABASTECER GENERADOR DE BOMBA DE AGUA POTABLE DEL POZO MECANICO DE LA CABECERA, MAQUINARIA Y VEHICULO MUNICIPAL 4X4 PARA LA SUPERVISION DE OBRAS, SAN CARLOS SUIA QUETZALTENANGO	6--2014	17/03/2014	SITUADO CONSTITUCION AL	NAPOLEON ARRIJUNO MAZARIEGOS REYES	17/03/2014	31/12/2014	Q643,425.00	0	579,380.70	579,380.70	N/A	N/A	N/A
14	158334	SUBSIDIO PARA COMPRA DE 1900 CAMIONADAS DE MATERIAL BALASTOSO, COMO APORTE MUNICIPAL A LA BASE DEL TRAMO CARRETERO, DE SAN CARLOS SUIA A HUJUTAN, QUETZALTENANGO.	29-2014	05/12/2014	CIRCULACION DE VEHICULOS	HUMBERTO MANUEL RACANCOI CHUVAC	N/A	N/A	Q260,300.00	0	Q260,300.00	Q260,300.00	100	100	100

Lugar y fecha: San Carlos Sija, 3 de febrero de 2015


 Director Municipal
 Intendencia Municipal de Quetzaltenango


 Director de Planeación
 Municipalidad de San Carlos Sija


 ALCALDE MUNICIPAL
 Leonidas Gerardo Calderón Gramaje
 Alcalde Municipal



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No.6
MUNICIPALIDAD DE: SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO O SITUADO CONSTITUCIONAL	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
											VALOR	%	
01	140180	MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR LOS LIROS CABECERA MUNICIPAL	MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR LOS LIROS CABECERA MUNICIPAL	ACTA 48-2013 PUNTO DECIMO	SITUADO CONSTITUCIONAL ONAL	N/A	01/01/2014	31/12/2014	90,000.00	54,300.43	54,300.43	N/A	N/A
02	140286	TRANSFERENCIA FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL CONVOY MUNICIPAL, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	TRANSFERENCIA FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL CONVOY MUNICIPAL, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	ACTA 03-2014 PUNTO DECIMO PRIMERO	SITUADO CONSTITUCIONAL Y ONAL VEHICULOS	N/A	01/01/2014	31/12/2014	786,372.23	404,163.93	404,163.93	N/A	N/A
03	140132	TRANSFERENCIA CONSERVACION DEL CENTRO COMERCIAL MUNICIPAL, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	TRANSFERENCIA CONSERVACION DEL CENTRO COMERCIAL MUNICIPAL, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	ACTA 48-2013 PUNTO DECIMO	SITUADO CONSTITUCIONAL ONAL	N/A	01/01/2014	31/12/2014	50,000.00	657.00	657.00	N/A	N/A
04	148885	TRANSFERENCIA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL POZO MECANICO, CABECERA MUNICIPAL, SAN CARLOS SIJA	TRANSFERENCIA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL POZO MECANICO, CABECERA MUNICIPAL, SAN CARLOS SIJA	ACTA 06-2014 PUNTO VIGESIMO SEXTO	SITUADO CONSTITUCIONAL ONAL	N/A	01/01/2014	31/12/2014	315,000.00	37,936.00	37,936.00	N/A	N/A
05	140160	MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL	MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL	ACTA 48-2013 PUNTO DECIMO	SITUADO CONSTITUCIONAL ONAL	N/A	01/01/2014	31/12/2014	90,000.00	74,287.24	74,287.24	N/A	N/A



06	140242	SANEAMIENTO MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	SANEAMIENTO MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	ACTA 48-2013 PUNTO DECIMO	SITUADO CONSTITUCIONAL	N/A	01/01/2014	31/12/2014	75,000.00	0.00	25,431.40	25,431.40	N/A	N/A
07	140162	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, SAN CARLOS SIJA	SANIAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, SAN CARLOS SIJA	ACTA 48-2013 PUNTO DECIMO	SITUADO CONSTITUCIONAL	N/A	01/01/2014	31/12/2014	90,000.00		30,825.38	30,825.38	N/A	N/A
08	140742	TRANSFERENCIA MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, DEL MOLINO DE LAS FLORES AL PLAN DE DON FRANCISCO CABECERA CABECERA MUNICIPAL, SAN CARLOS SIJA	TRANSFERENCIA MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, DEL MOLINO DE LAS FLORES AL PLAN DE DON FRANCISCO CABECERA MUNICIPAL, SAN CARLOS SIJA	ACTA 01-2014 PUNTO SEPTIMO	CIRCULACION DE VEHICULOS	HUMBERTO MANU EL RACA NCOJ CHUV AC	01/01/2014	31/12/2014	88,200.00	0.00	88,200.00	88,200.00	N/A	N/A
09	140310	TRANSFERENCIA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS, CALLES Y PUENTES DEL AREA RURAL, SAN CARLOS SIJA	TRANSFERENCIA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS, CALLES Y PUENTES DEL AREA RURAL, SAN CARLOS SIJA	ACTA 48-2013 PUNTO DECIMO	SITUADO CONSTITUCIONAL Y CIRC. VEHICULOS	N/A	01/01/2014	31/12/2014	1,191,365.00	0.00	466,811.00	466,811.00	N/A	N/A
10	140311	TRANSFERENCIA ADQUISICION DE CEMENTO PARA PAVIMENTACION Y MEJORAMIENTOS DE CAMINOS, PUENTES Y CALLES, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	TRANSFERENCIA ADQUISICION DE CEMENTO PARA PAVIMENTACION Y MEJORAMIENTOS DE CAMINOS, PUENTES Y CALLES, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	CONTRATO 13-2014	SITUADO CONSTITUCIONAL	HUMBERTO MANU EL RACA NCOJ CHUV AC	01/01/2014	31/12/2014	852,500.00	0.00	852,500.00	852,500.00	100	N/A
11	140311	CONSULTORIA DE VALUACION DEL PROYECTO TRANSFERENCIA ADQUISICION DE CEMENTO PARA PAVIMENTACION Y MEJORAMIENTOS DE CAMINOS, PUENTES Y CALLES, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	CONSULTORIA DE VALUACION DEL PROYECTO TRANSFERENCIA ADQUISICION DE CEMENTO PARA PAVIMENTACION Y MEJORAMIENTOS DE CAMINOS, PUENTES Y CALLES, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	ACTA 47-2014 PUNTO SEPTIMO	CIRCULACION DE VEHICULOS	LUIS ENRIQUE VELAZQUEZ CALDERON	01/01/2014	31/12/2014	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	100	N/A



12	140233	SUBSIDIO ASISTENCIA A CENTRO DE SALUD Y CONVERGENCIA, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	SUBSIDIO ASISTENCIA A CENTRO DE SALUD Y CONVERGENCIA, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	ACTA 48-2013 PUNTO DECIMO	SITUADO CONSTITUCI ONAL	N/A	01/01/2014	31/08/2014	50,471.38	0.00	50,471.38	50,471.38	N/A	N/A
13	140272	TRANSFERENCIA MATERIALES PARA LA CONSERVACION DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	TRANSFERENCIA DOTACION DE MATERIALES PARA LA CONSERVACION DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	ACTA 48-2013 PUNTO DECIMO	SITUADO CONSTITUCI ONAL	N/A	01/01/2014	31/08/2014	250,000.00	0.00	135,578.00	135,578.00	N/A	N/A
14	140314	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CAMINOS, PUENTES, CALLES Y AVENIDAS, CABECERA MUNICIPAL, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	TRANSFERENCIA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CAMINOS, PUENTES, CALLES Y AVENIDAS, CABECERA MUNICIPAL, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	ACTA 48-2013 PUNTO DECIMO	SITUADO CONSTITUCI ONAL Y PETROLEO	N/A	01/01/2014	31/08/2014	160,000.00	0.00	87,853.48	87,853.48	N/A	N/A
15	140560	SUPERVISION DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD, SAN CARLOS SIJA	SUPERVISION DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD, SAN CARLOS SIJA	ACTA 48-2013 PUNTO DECIMO	SITUADO CONSTITUCI ONAL	OSWA LDO VASQ UEZ	01/01/2014	31/08/2014	66,000.00	0.00	60,500.00	60,500.00	N/A	N/A
16	149526	CONSERVACION Y MEJORAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL AREA RURAL DE SAN CARLOS SIJA	CONSERVACION Y MEJORAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL AREA RURAL DE SAN CARLOS SIJA	ACTA 09-2014 PUNTO OCTAVO	IVA PAZ	N/A	25/02/2014	31/08/2014	90,000.00	0.00	48,002.50	48,002.50	N/A	N/A
17	140160	MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE AREA RURAL SAN CARLOS SIJA	MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE AREA RURAL SAN CARLOS SIJA	ACTA 48-2013 PUNTO DECIMO	SITUADO CONSTITUCI ONAL	N/A	01/01/2014	31/08/2014	50,000.00	0.00	39,442.50	39,442.50	N/A	N/A
18	140506	CONSERVACION DE DIFERENTES EDIFICIOS E INSTALACIONES PUBLICAS, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	CONSERVACION DE DIFERENTES EDIFICIOS E INSTALACIONES PUBLICAS, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	ACTA 48-2013 PUNTO DECIMO	SITUADO CONSTITUCI ONAL	N/A	01/01/2014	31/08/2014	90,000.00	0.00	1,250.00	1,250.00	N/A	N/A



19	149313	TRANSFERENCIA DOTACION DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL QUE CONDUCE AL CEMENTERIO, DE LA ALDEA SAN JOSE CHICALQUIX	TRANSFERENCIA DOTACION DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL, ALDEA CHICALQUIX	TRANSFERENCIA DOTACION DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL, ALDEA CHICALQUIX	ACTA 05-2014 PUNTO DECIMO PRIMERO	IVA PAZ	N/A	01/01/2014	31/08/2014	30,225.00	0.00	30,225.00	30,225.00	N/A	N/A
20	149338	TRANSFERENCIA DOTACION DE MATERIALES MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, ALDEA CHIQIVAL, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	TRANSFERENCIA DOTACION DE MATERIALES MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, ALDEA CHIQIVAL, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	TRANSFERENCIA DOTACION DE MATERIALES MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, ALDEA CHIQIVAL, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	ACTA 1-2014 PUNTO SEXTO	IVA PAZ	N/A	01/01/2014	31/08/2014	23,250.00	0.00	23,250.00	23,250.00	N/A	N/A
21	149680	TRANSFERENCIA MANTENIMIENTO CAMINO VECINAL LOMA DEL COYOTE, CERRO COLOJITES, ALDEA PACHUTE, SAN CARLOS SIJA	TRANSFERENCIA MANTENIMIENTO CAMINO VECINAL LOMA DEL COYOTE, CERRO COLOJITES, ALDEA PACHUTE, SAN CARLOS SIJA	TRANSFERENCIA MANTENIMIENTO CAMINO VECINAL LOMA DEL COYOTE, CERRO COLOJITES, ALDEA PACHUTE, SAN CARLOS SIJA	ACTA 05-2014 PUNTO DECIMO SEPTIMO	SITUADO CONSTITUCIONAL	ERTO MANU EL RACA NCOJ CHUV AC	01/01/2014	31/08/2014	88,550.00	0.00	88,550.00	88,550.00	N/A	N/A
22	140160	MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA PACHUTE, SAN CARLOS SIJA	MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA PACHUTE, SAN CARLOS SIJA	MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA PACHUTE, SAN CARLOS SIJA	ACTA 48-2013 PUNTO DECIMO	SITUADO CONSTITUCIONAL	N/A	01/01/2014	31/12/2014	90,000.00	0.00	47,012.47	47,012.47	N/A	N/A
23	140222	TRANSFERENCIA CONSTRUCCION TANQUE DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, CASERIO CIPRESALES, ALDEA ESQUIPULAS, SEQUE, SAN CARLOS SIJA	TRANSFERENCIA CONSTRUCCION TANQUE DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, CASERIO CIPRESALES, ALDEA ESQUIPULAS, SEQUE, SAN CARLOS SIJA	TRANSFERENCIA CONSTRUCCION TANQUE DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, CASERIO CIPRESALES, ALDEA ESQUIPULAS, SEQUE, SAN CARLOS SIJA	ACTA 03-2014 PUNTO DECIMO SEPTIMO	IVA PAZ	N/A	01/01/2014	31/12/2014	90,000.00	0.00	72,273.75	72,273.75	N/A	N/A
24	150231	INVESTIGACION ELABORACION DE ESTUDIO PROYECTO TRAMO CARRETERO HACIA ALDEA PACHUTE, SAN CARLOS SIJA	INVESTIGACION ELABORACION DE ESTUDIO PROYECTO TRAMO CARRETERO HACIA ALDEA PACHUTE, SAN CARLOS SIJA	INVESTIGACION ELABORACION DE ESTUDIO PROYECTO TRAMO CARRETERO HACIA ALDEA PACHUTE, SAN CARLOS SIJA	ACTA 11-2014 PUNTO TRIGESIMO CUARTO	SITUADO CONSTITUCIONAL	N/A	01/01/2014	31/08/2014	73,000.00	0.00	73,000.00	73,000.00	N/A	N/A



25	150249	INVESTIGACION ELABORACION DE ESTUDIO PROYECTO TRAMO CARRTERO, INTERCONEXION MUNICIPIO DE SAN CARLOS SIJA Y MUNICIPIO DE SIBILLA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO	INVESTIGACION ELABORACION DE ESTUDIO PROYECTO TRAMO CARRTERO, INTERCONEXION MUNICIPIO DE SAN CARLOS SIJA Y MUNICIPIO DE SIBILLA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO	ACTA 11-2014 PUNTO TRIGESIMO QUINTO	SITUADO CONSTITUCIONAL	N/A	01/01/2014	31/08/2014	87,000.00	0.00	87,000.00	87,000.00	N/A	N/A
26	140550	TRANSFERENCIA DE SERVICIO DE INGENIERIA Y SUPERVISION DE OBRAS, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	TRANSFERENCIA DE SERVICIO DE INGENIERIA Y SUPERVISION DE OBRAS, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	ACTA 48-2013 PUNTO DECIMO	SITUADO CONSTITUCIONAL Y CIRCULACION DE VEHICULOS	N/A	01/01/2014	31/12/2014	66,000.00	0.00	294,000.00	294,000.00	N/A	N/A
27	150386	INVESTIGACION ELABORACION DE ESTUDIO LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO TRAMO CARRTERO, QUE VA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS SIJA, AL MUNICIPIO DE HUITAN, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO	INVESTIGACION ELABORACION DE ESTUDIO LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO TRAMO CARRTERO, QUE VA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS SIJA, AL MUNICIPIO DE HUITAN, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO	ACTA 12-2014 PUNTO DECIMO TERCERO	CIRCULACION DE VEHICULOS	N/A	01/01/2014	31/12/2014	87,914.00	0.00	87,914.00	87,914.00	N/A	N/A
28	150620	TRANSFERENCIA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL, DE LA ESCUELA CASERIO PASO ROJO QUE CONDUCE AL CASERIO FLORES, SAN CARLOS SIJA.	TRANSFERENCIA DOTACION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL, DE LA ESCUELA CASERIO PASO ROJO QUE CONDUCE AL CASERIO FLORES, SAN CARLOS SIJA.	ACTA 11-2014 PUNTO DECIMO	SITUADO CONSTITUCIONAL	N/A	01/01/2014	31/12/2014	18,900.00	0.00	18,900.00	18,900.00	N/A	N/A
29	148895	TRANSFERENCIA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA ABASTECER GENERADOR DE BOMBA DE AGUA POTABLE DEL POZO MECANICO DE LA CABECERA SAN CARLOS SIJA	TRANSFERENCIA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA ABASTECER GENERADOR DE BOMBA DE AGUA POTABLE DEL POZO MECANICO DE LA CABECERA SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	CONTRATO 09-2014	SITUADO CONSTITUCIONAL	NAPO LEON ARNULFO MAZAS RIEGOS REYES	17/03/2014	31/12/2014	200,000.00	0.00	175,050.00	175,050.00	N/A	N/A



30	148895	EL PICK-UP MUNICIPAL PLACAS P237BXF UTILIZADO PARA LA SUPERVISION DE PROYECTOS MUNICIPALES, SEGÚN CONTRATO ADMINISTRATIVO #06-	COMBUSTIBLE PARA EL PICK-UP MUNICIPAL PLACAS P237BXF UTILIZADO PARA LA SUPERVISION DE PROYECTOS MUNICIPALES, SEGÚN CONTRATO ADMINISTRATIVO	CONTRATO 06-2014	SITUADO ONAL	LEON ARNULFO MAZARIEGOS REYES	17/03/2014	31/12/2014	22,547.60	0.00	22,457.60	22,457.60	N/A	N/A
31	148895	TRANSFERENCIA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA ABASTECER MAQUINARIA, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	TRANSFERENCIA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA ABASTECER MAQUINARIA, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	CONTRATO 06-2014	SITUADO ONAL	LEON ARNULFO MAZARIEGOS REYES	17/03/2014	31/12/2014	500,000.00	0.00	381,873.10	381,873.10	N/A	N/A
32	140361	CONSERVACION EDIFICIOS DE ALCALDIAS AUXILIARES Y COMUNITARIAS, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	CONSERVACION EDIFICIOS DE ALCALDIAS AUXILIARES Y COMUNITARIAS, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	ACTA 48-2013 PUNTO DECIMO	SITUADO ONAL	N/A	01/01/2014	31/12/2014	50,000.00	0.00	19,090.00	19,090.00	N/A	N/A
33	140541	TRANSFERENCIA MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA CON ENFOQUE AL GENERO FEMENINO, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	TRANSFERENCIA MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA CON ENFOQUE AL GENERO FEMENINO, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	ACTA 48-2013 PUNTO DECIMO	SITUADO ONAL	N/A	01/01/2014	31/12/2014	90,000.00	0.00	21,972.15	21,972.15	N/A	N/A
34	140232	TRANSFERENCIA CONSTRUCCION TANQUE DE AGUA POTABLE SECTOR #1 ALDEA EL RODEO, SAN CARLOS SIJA	TRANSFERENCIA CONSTRUCCION TANQUE DE AGUA POTABLE SECTOR #1 ALDEA EL RODEO, SAN CARLOS SIJA	ACTA 05-2014 PUNTO VIGESIMO QUINTO	I/A PAZ	N/A	01/01/2014	31/12/2014	29,942.50	0.00	29,942.50	29,942.50	N/A	N/A
35	140435	CONSERVACION DE OBRAS E INSTALACIONES MUNICIPALES, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	CONSERVACION DE OBRAS E INSTALACIONES MUNICIPALES, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	ACTA 48-2013 PUNTO DECIMO	SITUADO ONAL	N/A	01/01/2014	31/12/2014	50,000.00	0.00	10,760.00	10,760.00	N/A	N/A



36	TRANSFERENCIA DOTACION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA BARRANCA GRANDE AL TESORO, ALDEA CHIQUIVAL, SAN CARLOS SIJA	TRANSFERENCIA Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEL CENTRO GRANDE AL SECTOR EL TESORO, ALDEA CHIQUIVAL, SAN CARLOS SIJA	ACTA 20-2014 PUNTO DECIMO TERCERO	SITUADO ONAL	MILDR ED MARL ENI ESCO BAR COCIN ERO	01/01/2014	31/12/2014	76,000.00	0.00	76,000.00	76,000.00	N/A	N/A
136245	DOTACION DE MATERIALES PARA AMPLIACION DE PUENTE VEHICULAR, CASERIO SANTA ELENA, ALDEA RECUERDO A BARRIOS, SAN CARLOS SIJA	TRANSFERENCIA DOTACION DE MATERIALES PARA AMPLIACION DE PUENTE VEHICULAR, CASERIO SANTA ELENA, ALDEA RECUERDO A BARRIOS, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	ACTA 09-2014 PUNTO VIGESIMO TERCERO	CIRCULACION DE VEHICULOS	N/A	01/01/2014	31/12/2014	11,800.00	0.00	11,800.00	11,800.00	N/A	N/A
38	DOTACION DE MATERIALES PARA INTRODUCCION DE AGUA POTABLE, CASERIO SANTA ELENA, ALDEA RECUERDO A BARRIOS, SAN CARLOS SIJA	TRANSFERENCIA DOTACION DE MATERIALES PARA INTRODUCCION DE AGUA POTABLE, CASERIO SANTA ELENA, ALDEA RECUERDO A BARRIOS, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	ACTA 09-2014 PUNTO VIGESIMO CUARTO	SITUADO ONAL	N/A	01/01/2014	31/12/2014	10,537.50	0.00	10,537.50	10,537.50	N/A	N/A
153451	DOTACION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA QUE CONDUCE DEL CASERIO EL TESORO AL CASERIO JOYA DE VERANO, ALDEA CHIQUIVAL, SAN CARLOS SIJA	TRANSFERENCIA DOTACION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA QUE CONDUCE DEL CASERIO EL TESORO AL CASERIO JOYA DE VERANO, ALDEA CHIQUIVAL, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	ACTA 21-2014 PUNTO SEPTIMO	CIRCULACION DE VEHICULOS	MILDR ED MARL ENI ESCO BAR COCIN ERO	01/01/2014	31/12/2014	75,600.00	0.00	75,600.00	75,600.00	N/A	N/A
153330	DOTACION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CASERIO MOLINO LAS FLORES, QUE CONDUCE AL SECTOR XOLA, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	TRANSFERENCIA DOTACION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO CARRETERA CASERIO MOLINO LAS FLORES, QUE CONDUCE AL SECTOR XOLA, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	ACTA 31-2014 PUNTO CUARTO	CIRCULACION DE VEHICULOS	N/A	01/01/2014	31/12/2014	74,933.95	0.00	74,933.95	74,933.95	N/A	N/A
40	155191												



41	140125	TRANSFERENCIA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALUMBRADO PUBLICO, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	TRANSFERENCIA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALUMBRADO PUBLICO, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	ACTA 48-2013 PUNTO DECIMO	SITUADO CONSTITUCI ONAL	N/A	01/01/2014	31/12/2014	50,000.00	0.00	11,712.89	11,712.89	N/A	N/A
42	140160	MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO BUENA MOZA CABECERA MUNICIPAL	MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO BUENA MOZA CABECERA MUNICIPAL	ACTA 48-2013 PUNTO DECIMO	SITUADO CONSTITUCI ONAL	N/A	01/01/2014	31/12/2014	90,000.00	0.00	42,555.05	42,555.05	N/A	N/A
43	150750	TRANSFERENCIA DOTACION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SALON COMUNAL Y EDIFICIO AUXILIAR ALDEA RECUERDO A BARRIOS, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	TRANSFERENCIA DOTACION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SALON COMUNAL Y EDIFICIO AUXILIAR ALDEA RECUERDO A BARRIOS, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	ACTA 05-2014 PUNTO VIGESIMO SEXTO	SITUADO CONSTITUCI ONAL	N/A	01/01/2014	31/12/2014	70,950.00	0.00	69,478.00	69,478.00	N/A	N/A
44	153531	TRANSFERENCIA DOTACION DE MATERIALES MEJORA MIENTO CAMINO RURAL VALLE DE SAN PEDRO CHIQUIVAL VIEJO ALDEA CHIQUIVAL, AL CASERIO EL TESORO ALDEA CHIQUIVAL, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	TRANSFERENCIA DOTACION DE MATERIALES MEJORAMIENT O CAMINO RURAL VALLE DE SAN PEDRO CHIQUIVAL VIEJO ALDEA CHIQUIVAL, AL CASERIO EL TESORO ALDEA CHIQUIVAL, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	ACTA 05-2014 PUNTO OCTAVO NOVENO	CIRCULACION DE VEHICULOS	HUMBERTO MANU EL RACA NCOJ CHUV AC	01/01/2014	31/12/2014	47,400.00	0.00	47,400.00	47,400.00	N/A	N/A
45	140329	CONSERVACION PARQUE CENTRAL SAN CARLOS SIJA	CONSERVACION PARQUE CENTRAL SAN CARLOS SIJA	2013 PUNTO DECIMO	CONSTITUCI ONAL E IVA PAZ	N/A	01/01/2014	31/12/2014	63,000.00	0.00	59,604.00	59,604.00	N/A	N/A
46	155001	TRANSFERENCIA DOTACION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL, DEL CASERIO LAS POZAS A LA ALDEA ESTANCIA DE LA VIRGEN, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	TRANSFERENCIA DOTACION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL, DEL CASERIO LAS POZAS A LA ALDEA ESTANCIA DE LA VIRGEN, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	ACTA 28-2014 PUNTO NOVENO	CIRCULACION DE VEHICULOS	HUMBERTO MANU EL RACA NCOJ CHUV AC	01/01/2014	31/12/2014	75,600.00	0.00	75,600.00	75,600.00	N/A	N/A



47	140331	CONSERVACION DE SALONES DE USOS MULTIPLES Y CENTROS CULTURALES, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	CONSERVACION DE SALONES DE USOS MULTIPLES Y CENTROS CULTURALES, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	ACTA 48-2013 PUNTO DECIMO	SITUADO CONSTITUCIONAL	N/A	01/01/2014	31/12/2014	40,000.00	0.00	21,970.00	21,970.00	N/A	N/A
48	154700	TRANSFERENCIA DE MATERIALES PARA MEJORAS DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, CASERIO LLANO GRANDE, ALDEA RECUERDO A BARRIOS, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	TRANSFERENCIA DOTACION DE MATERIALES PARA MEJORAS DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, CASERIO LLANO GRANDE, ALDEA RECUERDO A BARRIOS, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	ACTA 22-2014 PUNTO QUINTO	SITUADO CONSTITUCIONAL	N/A	01/01/2014	31/12/2014	41,000.00	0.00	38,773.00	38,773.00	N/A	N/A
49	155010	TRANSFERENCIA DE MATERIALES SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALDEA NUEVO SAN ANTONIO, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	TRANSFERENCIA DOTACION DE MATERIALES SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALDEA NUEVO SAN ANTONIO, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	ACTA 25-2014 PUNTO VIGESIMO CUARTO	SITUADO CONSTITUCIONAL	VICTOR MANUEL EL SONTAY SICA	01/01/2014	31/12/2014	87,990.00	0.00	87,990.00	87,990.00	N/A	N/A
50	155544	INVESTIGACION ELABORACION DE ESTUDIO CALCULO Y DISEÑO GEOMETRICO, PARA TRAMO CARRETERO, ENTRE SAN CARLOS SIJA Y HUITAN, QUETZALTENANGO	INVESTIGACION ELABORACION DE ESTUDIO CALCULO Y DISEÑO GEOMETRICO, PARA TRAMO CARRETERO, ENTRE SAN CARLOS SIJA Y HUITAN, QUETZALTENANGO	ACTA 29-2014 PUNTO VIGESIMO	SITUADO CONSTITUCIONAL	NTEGR	02/07/2014	31/12/2014	89,900.00	0.00	89,900.00	89,900.00	N/A	N/A
51	155190	TRANSFERENCIA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO LA CUMBRE, ALDEA NUEVO SAN ANTONIO, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	TRANSFERENCIA DOTACION DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA, CASERIO LA CUMBRE, ALDEA NUEVO SAN ANTONIO, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	ACTA 05-2014 PUNTO VIGESIMO SEPTIMO	SITUADO CONSTITUCIONAL	N/A	27/01/2014	31/12/2014	40,000.00	0.00	39,995.00	39,995.00	N/A	N/A



52	156136	TRANSFERENCIA DOTACION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR PLAN DE FLORES QUE CONDUCE AL SECTOR LOS CIFUENTES, ALDEA MOGOTILLOS, SAN CARLOS SIJA	TRANSFERENCIA DOTACION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR PLAN DE FLORES QUE CONDUCE AL SECTOR LOS CIFUENTES, ALDEA MOGOTILLOS, SAN CARLOS SIJA	ACTA 38-2014 PUNTO CUARTO	CIRCULACION DE VEHICULOS	HUMBERTO MANUEL RACA NCOJ CHUVAC	02/09/2014	31/12/2014	39,000.00	0.00	39,000.00	39,000.00	N/A	N/A
53	155228	DOTACION DE MATERIALES PARA ESCUELA, ALDEA CHIUIVAL, SAN CARLOS SIJA	TRANSFERENCIA DOTACION DE MATERIALES PARA CIRCULACION DE ESCUELA, ALDEA CHIUIVAL, SAN CARLOS SIJA	ACTA 39-TERCERO CUADRANTE SIMO	SITUADO CONSTITUCIONAL	N/A	01/01/2014	31/12/2014	34,420.00	34,420.00	34,420.00	34,420.00	N/A	N/A
54	153557	DOTACION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE AULA, E.O.R.M. CASERIO LA CEREZA, ALDEA RECUERDO A BARRIOS, SAN CARLOS SIJA QUETZALTENANGO	TRANSFERENCIA DOTACION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE AULA, E.O.R.M. CASERIO LA CEREZA, ALDEA RECUERDO A BARRIOS, SAN CARLOS SIJA QUETZALTENANGO	ACTA 19-2014 PUNTO DECIMO CUARTO	SITUADO CONSTITUCIONAL	N/A	30/04/2014	31/12/2014	42,590.00	0.00	42,590.00	42,590.00	N/A	N/A
55	137052	SUBSIDIO (DOTACION) ESTUFAS MEJORADAS PARA DISTINTAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, DE SAN CARLOS SIJA	TRANSFERENCIA SUBSIDIO (DOTACION) ESTUFAS MEJORADAS PARA DISTINTAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, DE SAN CARLOS SIJA	CONTRATO 28-2014	CODEDE Y SITUADO CONSTITUCIONAL	CONSTRUCCIONES TORAS RAMOS	01/01/2014	31/12/2014	200,194.50	0.00	40,038.90	40,038.90	20%	****
56	140327	CONSERVACION Y MEJORAS ESTADIO DE FUTBOL MUNICIPAL, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	CONSERVACION Y MEJORAS ESTADIO DE FUTBOL CABECERA MUNICIPAL, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	ACTA 48-2013 PUNTO DECIMO	SITUADO CONSTITUCIONAL	N/A	01/01/2014	31/12/2014	30,000.00	0.00	22,915.00	22,915.00	N/A	N/A



57	158288	SUBSIDIO PARA COLOCACIÓN DE TUBERÍA Y DESFOGUE DE AGUAS PLUVIALES PARA MEJORAS DEL CAMINO VECINAL ENTRADA A BUENA MOZA, CABECERA MUNICIPAL, SAN CARLOS SIJA	SUBSIDIO PARA LA COLOCACIÓN DE TUBERÍA Y DESFOGUE DE AGUAS PLUVIALES PARA MEJORAS DEL CAMINO VECINAL ENTRADA A BUENA MOZA, CABECERA MUNICIPAL, SAN CARLOS SIJA	PENDIENTE NO TIENE ACUERDO	SITUADO CONSTITUCIONAL Y CIRCULACION DE VEHICULOS	OTONI EL DIAGO BERT O DIAZ MAZA RIEGOS	01/01/2014	31/12/2014	89,700.00	0.00	89,700.00	89,700.00	N/A	N/A
58	158334	SUBSIDIO COMPRA DE 1900 CAMIONADAS DE MATERIAL BALASTOSO, COMO APORTE MUNICIPAL A LA BASE DEL TRAMO CARRETERO DE SAN CARLOS SIJA A HUITAN, QUETZALTENANGO	SUBSIDIO COMPRA DE 1900 CAMIONADAS DE MATERIAL BALASTOSO, COMO APORTE MUNICIPAL A LA BASE DEL TRAMO CARRETERO DE SAN CARLOS SIJA A HUITAN, QUETZALTENANGO	ACTA 47-2014 PUNTO DECIMO	CIRCULACION DE VEHICULOS	N/A	01/01/2014	31/12/2014	260,300.00	0.00	260,300.00	260,300.00	N/A	N/A
59	160247	SUBSIDIO PARA LA COMPRA DE 300 TUBOS, CASERIO XOLA SALIDA A RECUERDO A BARRIOS, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	SUBSIDIO PARA LA COMPRA DE 300 TUBOS, CASERIO XOLA SALIDA A RECUERDO A BARRIOS, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	ACTA 48-2014 PUNTO DECIMO CUARTO	SITUADO CONSTITUCIONAL	N/A	01/01/2014	31/12/2014	85,000.00	0.00	82,500.00	82,500.00	N/A	N/A
60	140178	CONSERVACION DE LOS CEMENTERIOS, DE SAN CARLOS SIJA	CONSERVACION DE LOS CEMENTERIOS, DE SAN CARLOS SIJA	ACTA 48-2013 PUNTO DECIMO	SITUADO CONSTITUCIONAL	N/A	01/01/2014	31/12/2014	75,000.00	0.00	17,516.57	17,516.57	N/A	N/A
61	158505	SUBSIDIO DOTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA AULA EN ESCUELA ECOM DR VICTOR MANUEL CALDERON, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	SUBSIDIO DOTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA AULA EN ESCUELA ECOM DR VICTOR MANUEL CALDERON, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	ACTA 44-2014 PUNTO VICESIMO PRIMERO	SITUADO CONSTITUCIONAL	N/A	14/10/2014	31/12/2014	22,000.00	0.00	20,638.50	20,638.50	N/A	N/A



62	158179	TRANSFERENCIA DOTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MURO DE CONTENCIÓN CASERIO LLANO GRANDE, RECUERDO A BARRIOS, SAN CARLOS SIJA	TRANSFERENCIA DOTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MURO DE CONTENCIÓN CASERIO LLANO GRANDE, RECUERDO A BARRIOS, SAN CARLOS SIJA	ACTA 45-2014 PUNTO DECIMOTE RCERO	CIRCULACION DE VEHICULOS	N/A	21/10/2014	31/12/2014	40,000.00	0.00	35,498.00	35,498.00	N/A	N/A
63	159787	SUBSIDIO MEJORAMIENTO (BALASTRO) TRAMO CARRETERO DE SECTOR LOS CIFUENTES A ALDEA MOGOTILLOS, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	SUBSIDIO MEJORAMIENTO (BALASTRO) TRAMO CARRETERO DE SECTOR LOS CIFUENTES A ALDEA MOGOTILLOS, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	ACTA 50-2014 PUNTO SEPTIMO	CIRCULACION DE VEHICULOS	HUMBERTO MANU EL RACA NCOJ CHUV AC	18/11/2014	31/12/2014	59,400.00	0.00	59,400.00	59,400.00	N/A	N/A
64	161146	TRANSFERENCIA (DOTACION DE MATERIALES), MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, ENTRADA AL CEMENTERIO SECTOR SUR, ALDEA MOGOTILLOS, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	TRANSFERENCIA (DOTACION DE MATERIALES), MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, ENTRADA AL CEMENTERIO SECTOR SUR, ALDEA MOGOTILLOS, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	ACTA 48-2014 PUNTO DECIMO CUARTO	PETROLEO	HUMBERTO MANU EL RACA NCOJ CHUV AC	11/11/2014	31/12/2014	38,000.00	0.00	37,800.00	37,800.00	N/A	N/A
65	158441	SUBSIDIO DOTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MEJORAMIENTO DE SALON COMUNAL, ALDEA MOGOTILLOS, SAN CARLOS SIJA.	SUBSIDIO DOTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MEJORAMIENTO DE SALON COMUNAL, ALDEA MOGOTILLOS, SAN CARLOS SIJA.	ACTA 38-2014 PUNTO DECIMO	SITUACION COMUNAL	N/A	02/09/2014	31/12/2014	27,000.00	0.00	26,900.00	26,900.00	5,624,547.17	5,624,547.17

Lugar y fecha: San Carlos Sija, 13 de febrero de 2015

J. DIRECTOR DMP
 Verónica Cibed Santos Ochoa
 SUBDIRECTORA GENERAL DE PLANEACION

J. DIRECTOR DE ADM
 Sr. Heber Adalberto Díaz
 DIRECTOR DE PLANEACION

ALCALDE MUNICIPAL
 LEONIDAS GERRAÑO CALDERÓN GRAMAJO
 ALCALDE MUNICIPAL
 SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO

